

CLAUDIA BEATRIZ CARVAJAL CAMACHO-
ABOGADA - Correo Electrónico cbcarvajal1@gmail.com
Celular: 3183322636

RECIBIDO

FECHA: 29-09-2023

HORA: 3:14 Pm

Centro de Conciliación
Fundación Liborio Mejía

Señores

FUNDACION LIBORIO MEJIA-FLM BUCARAMANGA
CENTRO DE CONCILIACIÓN- ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION
E.S.D

REFERENCIA: SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL.

Comendidamente solicito a ustedes en mi condición de apoderada del Señor **ALEXIS YOVANY JEREZ AMAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.724.683 expedida en Bucaramanga, víctima del accidente de tránsito a fin que de solicitar se sirvan en virtud de las competencias que posee la **FUNDACION LIBORIO MEJIA**, realizar audiencia de conciliación en materia civil, con el fin de solucionar el conflicto que tiene con mi representado con los señores **JORGE ENRIQUE SILVA NIÑO**, conductor del taxi de placas TTV 253; **JAVIER MAURICIO NINO**, en su calidad de propietario del vehículo taxi de placas TTV 253, con el que se causaron las lesiones a mi representado y de igual manera a la Empresa de **AUTOMOVILES BUCARICA S.A.**, como empresa a la cual se encuentra afiliado el vehículo de servicio público taxi en comento.

PARTES:

DATOS DEL CONVOCANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS: ALEXIS YOVANY JEREZ AMAYA

CEDULA DE CIUDADANIA No: 13.724.683 DE BUCARAMANGA

DIRECCION: Diagonal 54B No 22 B - 57 de la Urbanización San Antonio del Carrizal del Municipio de Girón- Santander

APODERADA:

NOMBRE Y APELLIDOS: CLAUDIA BEATRIZ CARVAJAL CAMACHO

CEDULA DE CIUDADANÍA: 63.344.235 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA

CORREO ELECTRÓNICO: cbcarvajal1@gmail.com

DATOS DE LOS CONVOCADOS:

NOMBRE Y APELLIDOS: JORGE ENRIQUE SILVA NIÑO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.095.926.652

DIRECCION: CALLE 69 NUMERO 8 A – 10, BARRIO BUCARAMANGA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

CONDUCTOR DEL VEHICULO: SE DESCONOCE CORREO ELECTRONICO

NOMBRE

EMPRESA: JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO S.A.S

NIT No: 900702793-1

DIRECCION: CARRERA 28 No 21- 40 DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

CORREO ELECTRONICO: contabjaviermauricio@gmail.com

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO. C.C. No 91.278.662

NOMBRE

EMPRESA: EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA S, A.

NIT No: 890204125-8

DIRECCION: CARRERA 18 No 16 – 33 DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

CORREO ELECTRONICO: bettyblu06@hotmail.com

REPRESENTANTE LEGAL: MARIA EUGENIA CABALLERO VILLAMIL. C.C No 63.278.761

HECHOS

La controversia que se desea solucionar tiene como hechos los siguientes en orden cronológico:

PRIMERO: El día 6 de octubre de 2022, siendo aproximadamente las 8 y 22 minutos de la noche, cuando mi representado se encontraba en el sector de las inmediaciones del parque acualago del Municipio de Floridablanca, se bajó de la camioneta de placas GIV 311 y cuando va a cruzar la vía para subirse a la camioneta pues acababa de comer, se pone a amarrar la carpa de la camioneta, cuando fue embestido por el taxi de servicio público de placas TTV 253, lesionándole las extremidades inferiores, poniéndose en mal estado de salud, por lo

que en razón a las gravedad de las lesiones viene una ambulancia y lo llevan al Hospital Internacional del Municipio de Piedecuesta.

SEGUNDO: En la clínica internacional tratan de salvarle la pierna, pues la gravedad de las lesiones fueron considerables, pues sufrió delicadas lesiones en la pierna derecha, al estropearle la tibia y el peroné, por lo que le iniciaron unos tratamientos a fin de no tener que amputar la pierna y desde este día 06 de octubre de 2022, hasta el día en que se presenta esta solicitud de conciliación, mi representando se encuentra incapacitado, sin poder hacer absolutamente nada, lo que le ha causado perjuicios muy graves de índole físico - material, psicológico y emocional, sin poder laborar, ni producir nada económicamente, convirtiéndose en una carga para su núcleo familiar.

TERCERO: De igual manera a mi representado, se le han realizado en su pierna derecha, más de siete operaciones, estando a la espera de otra cirugía, por lo que le han colocado unos soportes o tutores en su pierna, los cuales buscan mejorar la pierna, pero los cuales le generan grandes dolores y lo obligan a estar siempre acostado en una cama sin poder hacer nada, lo que ha conculcado su situación económica de una manera muy grave, por lo que su núcleo familiar se encuentra muy afectado.

CUARTO: Dentro de la clínica internacional, mi cliente conoce el nombre y datos de la persona que conducía el taxi de servicio público, que causó el accidente, estableciéndose que el conductor que causó el accidente fue el señor JORGE ENRIQUE SILVA NIÑO, que se identifica con la C.C. No 1.095.926.652, quien manifestó a la autoridad vivir en el Barrio Bucaramanga, de la ciudad de Bucaramanga, en la calle 69 número 8 A -10. De igual manera se estableció que el taxi se encuentra afiliado a la empresa BUCARICA y que el propietario del vehículo de servicio público es la empresa JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO S.A.S Nit No 900702793

QUINTO: En estos momentos mi representado a más de estar completamente incapacitado por más de 350 días, pues su actividad laboral era eminentemente física, como apoyo a eventos logísticos, está completamente afectado pues, al no poder trabajar tiene afectado su mínimo vital y el de su núcleo familiar, a la dignidad humana, a la vida y salud, por lo que se hace necesario que los responsables y solidariamente responsables el hecho generador del accidente, reparen los daños causados.

SEXTO: Los convocados a pesar de conocer de los hechos que aquí nos ocupan, en ningún momento han ofrecido ningún tipo de acuerdo o indemnización a mi representado, por lo que nos hemos visto abocados a convocar la presente audiencia,

SEPTIMO: Conforme al dictamen proferido por medicina legal, dentro del proceso que se adelanta en la fiscalía tercera local de Floridablanca, se ha establecido que el señor ALEXIS YOVANY JEREZ AMAYA, ha quedado con una secuela definitiva, lo que permite precaver que nunca su vida laboral será igual y que deberá someterse a un proceso de estudio o capacitación, que le permita ejercer un nuevo trabajo que no requiera de actividad física, y de igual manera deberá someterse a un nuevo proceso de vida en materia de salud, en lo social y en lo familiar, lo que desde todo punto de vista, amerita el pago de los perjuicios sufridos y de una indemnización por la secuela definitiva, a la que quedará sometido hasta el último día de su vida.

OCTAVO: La empresa de Automóviles Bucarica S.A., a la que se encuentra afiliada el vehículo de servicio de taxi de placas TTV 253, que causó el accidente a mi mandante, cuenta con la póliza No AA066101 de responsabilidad civil extracontractual de Seguros La Equidad, por lo que perfectamente conociendo como conocen del accidente de tránsito ocurrido, perfectamente hubieran podido contribuir a realizar un acuerdo que contribuya a la solución del conflicto aquí planteado; por lo que si el despacho del conciliador (a) lo considera pertinente, se ruega se convoque a esta compañía de seguros.

NOVENO: Casi un año después del accidente los responsables penal y civilmente, no han consolidado una oferta de pago de los daños y perjuicios que ha sufrido mi cliente, por lo que acudimos al mecanismo de solicitud de conciliación, de tal manera que podamos llegar a un acuerdo o por lo menos contar con el requisito de procedibilidad a fin de acudir a la jurisdicción civil, con el objeto de obtener el pago e indemnización de los perjuicios materiales y morales sufridos con ocasión del accidente ocasionado por el señor conductor del vehículo de placas TTV 253

PRETENSIONES

PRIMERA: Se sirva citar fijando día y hora para llevar a cabo audiencia de conciliación extrajudicial entre las partes convocante y convocada, de tal manera que se llegue a un acuerdo respecto del reconocimiento y pago por concepto indemnización de los daños y perjuicios morales y materiales sufridos por la parte convocante con ocasión del accidente de tránsito, ocurrido el día

6 de octubre de 2022; por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$500.000.000)

SEGUNDA: Se realice la respectiva notificación de la fecha fijada para la audiencia de conciliación a las direcciones y correos electrónicos tanto de los convocados como del convocante

TERCERA: Que en el evento que las partes convocadas no comparezcan a la respectiva audiencia, se sirva expedir la respectiva constancia de no comparecencia.

CUARTA: Que en el evento que no se llegue a un acuerdo conciliatorio, se sirva expedir la respectiva acta de no conciliación.

QUINTA: Que en el evento que se llegue a un acuerdo conciliatorio, se expida la correspondiente copia autentica del acta de conciliación, de conformidad con la Ley.

PRUEBAS

De igual manera se discriminan las pruebas que soporten los hechos relacionados:

1. Copia de la Historia Clínica
2. Certificado de medicina legal incapacidad provisional
3. Certificado de medicina legal, donde se establece la existencia de una secuela definitiva
4. Copia de respuesta a derecho de petición
5. Copia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
6. Copia de dos (2) certificados de existencia y representación legal de las empresas convocadas a conciliar, expedidos por la Cámara de Comercio de Bucaramanga

ANEXOS

Así mismo se relacionan los anexos de la solicitud de conciliación, los cuales dependen del caso en estudio:

1. Poder para actuar
2. Los documentos relacionados en el acápite de pruebas
3. Tres copias de la solicitud de conciliación para traslados

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Ley 640 de 2001. Ley 220 de 2020. Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y demás normas concordantes y concomitantes.

NOTIFICACIONES

Los convocados:

JORGE ENRIQUE SILVA NIÑO, EN LA CALLE 69 NUMERO 8 A – 10, BARRIO BUCARAMANGA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA. SE DESCONOCE CORREO ELECTRONICO

JAVIER MAURICIO NINO CARRILLO S.A.S, EN LA CARRERA 28 No 21- 40 DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, CORREO ELECTRONICO: contabjaviermauricio@gmail.com

EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA S, A. EN LA CARRERA 18 No 16 – 33 DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y EN EL CORREO ELECTRONICO: bettyblu06@hotmail.com

Los Convocantes:

En el correo electrónico cbcarvajal1@gmail.com , en la calle 37 No 28 – 47, interior 19, Conjunto Residencial Castilla La Nueva, Barrio El Llanito parte baja del Municipio de Girón.

De Ustedes, Con Toda Atención

CLAUDIA BEATRIZ CARVAJAL CAMACHO

C.C. No 63344235 expedida en Bucaramanga

T.P. No 81.912 C.S.J.

Apoderada Convocante

**HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA
CONSULTA / EVOLUCIÓN**

Paciente: Alexis Yovany JEREZ AMAYA

Documento: C.C 13724683 Edad: 42 Años Género: Masculino Id Paciente: 299281

Eps Y Plan: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A SANTANDER-C

Médico Responsable PEDRO LEON CAMARO COLMENARES

Registro Médico: 13492935

Especialidad Médico Responsable: Ortopedia y Traumatología

Infectología

2022-11-21 17:58

Consulta/Evolución: 1898080

IMC: Superficie Corporal: 1.72

Especialidad: Infectología

Finalidad de la Consulta: No aplica

Diagnósticos:			
Nombre:	CodCie10	Ppal	Observaciones
INFECCION LOCAL DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO NO ESPECIFICADA	L089	No	2022/11/15 19:44 MARIA ALEJANDRA SARMIENTO BADILLO
FRACTURA DE LA DIAFISIS DE LA TIBIA	S822	Si	2022/10/06 21:43 ANDRES LEANDRO LADINO GUEZGUAN

MOTIVO DE LA CONSULTA:**OSTEMIELITIS DE TIBIA DERECHA**

-POP 19/11/2022 DESBRIDAMIENTO + LAVADO QUIRÚRGICO + TOMA DE MUESTRAS PARA CULTIVO EN TIBIA DERECHA

-POP 16/11/2022 DESBRIDAMIENTO + LAVADO QUIRÚRGICO + TOMA DE MUESTRAS PARA CULTIVO EN TIBIA DERECHA

- HALLAZGOS:

A) TEJIDO DESVITALIZADO EN PARTES BLANDAS A NIVEL PROXIMAL EN PIERNA DERECHA, NO SANGRANTE, CON DEHISCENCIA DE SUTURA Y EXPOSICIÓN ÓSEA

B) FRACTURA NO CONSOLIDADA DE TIBIA PROXIMAL DERECHA, CON SECRECIÓN PURULENTA PROVENIENTE DE CANAL ENDOMEDULAR Y TEJIDO ÓSEO DESVITALIZADO

ANTECEDENTES

-FRACTURA DE TIBIA DERECHA EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO

-POSTQUIRÚRGICO DE 07/10/2022 LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA EXPUESTA DE TIBIA DERECHA PROXIMAL

-POSTQUIRÚRGICO DE 14/10/2022 REDUCCIÓN ABIERTA + OSTEOSÍNTESIS POR FRACTURA DE TIBIA PROXIMAL DERECHA CON PLACA

ENFERMEDAD ACTUAL:

Antecedentes:		
Tipo	Antecedente	Observaciones

[Km 7 Via Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly. Teléfono (607) 6394040. Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América. CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]



HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA
CONSULTA / EVOLUCIÓN

Paciente: Alexis Yovany JEREZ AMAYA

Documento: C.C 13724683

Edad: 43 Años Genero: Masculino Id

299281

Eps Y Plan: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A SANTANDER-C

Consulta Primera Vez Medicina Especializada

2023-01-05 13:37

Especialidad de la consulta: Ortopedia y Traumatología

Médico Registra: PEDRO LEON CAMARO

Finalidad de la Consulta: Detección de alteraciones del adulto

Diagnósticos:			
Nombre:	CodCie10	Ppat	Observaciones
INFECCION LOCAL DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO NO ESPECIFICADA	L089	No	2022/11/15 19 44 MARIA ALEJANDRA SARMIENTO BADILLO
OTRAS OSTEOMIELITIS CRONICAS	M866	Si	2022/12/14 10 02 SAYNE SAILET GONZALEZ ALVAREZ

VALORACIÓN DEL DOLOR:

Grado de dolor: 5



MOTIVO DE LA CONSULTA:

Control POP

ENFERMEDAD ACTUAL:

Hace 15 dias ostectomia para transporte oseo de tibia por defecto oseo secundano a fractura infectada

Hoy viene a iniciar el transporte oseo.

Refiere: dolor leve

RxS neg

Antec lo refendo

Antecedentes:		
Tipo	Antecedente	Observaciones
Quirúrgicos	<OTROS>	- POP 14/10/22 DR MESTRE DE REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA MÁS OSTEOSINTESIS - POSTOPERATORIO DE REDUCCION CERRADA MÁS APLICACIÓN DE TUTOR EXTERNO EN PIERNA DERECHA (07/10/2022) 2022/11/15 19 29 MARIA ALEJANDRA SARMIENTO BADILLO

Tipo de antecedentes negados	
Tipo	
Patológicos	
Traumatológicos	
Ginecologicos	
Obstetncos	
Farmacológicos	
Alérgicos	

[Km 7 Via Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly. Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]



HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA,
CONSULTA / EVOLUCIÓN

Paciente: Alexis Yovany JEREZ AMAYA

Documento: C.C. 13724683

Edad: 43 Años Género: Masculino Id

259231

Eps y Plan: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A SANTANDER C

Tipo
Toxicológicos
Familiares
Imunizaciones
Transfusionales
Social y Personal
Oncológicos
Respiratoria
Psicológicos
Socio Económicos

REVISIÓN POR EL SISTEMA

- Síntomas Generales
- Sistema Respiratorio
- Sistema Cardiovascular
- Sistema Gastrointestinal
- Sistema Genitourinario
- Sistema Endocrino
- Sistema Neurológico
- Piel y Mucosas
- Otros

OBJETIVO

Signos Vitales:	
Signo	Unidad
IMC	0 0
Superficie Corporal	0 0
Zona Anatómica:	
Zona	Valor
Cabeza y Cuello	Sin alteración
Cardiopulmonar	Sin alteración
Abdomen	Sin alteración
Genitales	Sin alteración
Extremidades	BEG, alerta, orientado, fijador externo en buena posición, no hay signos de infección, pie cado Edema leve Buena perfusión distal. Rx alineación satisfactoria, osteotomía completa
Neurológicos	Sin alteración
Piel y Anexos	Sin alteración

[Km 7 Via Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7 00 a m a 5.00 p m / Sabado 8 00 a 11 00 a m.]

FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA



HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA
CONSULTA / EVOLUCIÓN

Paciente: **Maris Yovany JEREZ AMAYA**

Documento: **C.C. 13724583**

Edad: **43 Años** Género: **Masculino** Id

299281

Eps Y Plan: **COCSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. SANTANDER-C**

ANÁLISIS Y PLAN

Análisis:

Paciente en proceso de transporte óseo, se explica transporte a 1 mm cada día
Control en 2 semanas con Rx
Fisioterapia
SS valoración por fisiatra para manejo con ortesis del pie caído

Exámenes y procedimientos ordenados-CONSULTA EXTERNA HIC GENERAL:

RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP LATERAL) Rx ap y lateral de pierna derecha (tomar en 10 días)
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA control en 6 semanas
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION Valoracion por fisiatra
TERAPIA FISICA INTEGRAL Movilidad, terapia sedativa, estramientos, plan casero

Plan:

Procedimientos

- RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP LATERAL)
- CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA (15 días)
- CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
- TERAPIA FISICA INTEGRAL

Educación al Paciente:

Realizar fisioterapia

Destino o Estancia: **Ata a Casa**

Seguimiento de necesidades educativas - La Enfermedad	Criterio de Educación Cumplido No
--	--

Recibe Educación: **Paciente y Familia**

Seguimiento realizado: **Ambulatorio**

Detalle Necesidad: **Conceptos - Cuidados y recomendaciones en casa - Factores de Riesgo - Importancia a la asistencia de controles médicos y seguimiento al tratamiento - Tratamiento**

Nota

Médico Registra: **PEDRO LEON CAMARO**

[Km 7 Via Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly. Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]



HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA
CONSULTA / EVOLUCIÓN

Paciente: Alexis Yovany JEREZ AMAYA

Documento: C.C 13724683

Edad: 43 Años Género: Masculino Id

299281

Eps Y Plan: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A SANTANDER-C

Consulta de Control Medicina Especializada

2023-01-05 12:05

Especialidad de la consulta: Cirugía Plástica

Médico Registra: GONZALO MALLARINO RESTREPO

Finalidad de la Consulta: No aplica

Diagnósticos:			
Nombre:	CodCie10	Ppal	Observaciones
INFECCION LOCAL DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO NO ESPECIFICADA	L089	No	2022/11/15 19:47 MARIA ALEJANDRA SARMIENTO BADILLO
OTRAS OSTEOMIELITIS CRONICAS	M866	Si	2022/12/14 10:02 SAYNE SAILET GONZALEZ ALVAREZ

VALORACIÓN DEL DOLOR:

Grado de dolor: 0 - Sin color

MOTIVO DE LA CONSULTA:

control pop reconstrucción con colgajo hemisoleo

ENFERMEDAD ACTUAL:

15 días de pop de osteosíntesis de tibia con placa lcp viene a control no dolor miembro inferior derecho

Evolución favorable, en manejo con curaciones

Antecedentes:		
Tipo	Antecedente	Observaciones
Quirúrgicos	<OTROS>	- POP 14/10/22 DR MESTRE DE REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA MAS OSTEOSINTESIS - POSTOPERATORIO DE REDUCCION CERRADA MAS APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN PIERNA DERECHA (07/10/2022) 2022/11/15 19:29 MARIA ALEJANDRA SARMIENTO BADILLO
Tipo de antecedentes negados		
Tipo		
Patológicos		
Traumatológicos		
Ginecológicos		
Obstétricos		
Farmacológicos		
Alérgicos		
Toxicológicos		
Familiares		





MED SAS IPS

Bajo cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad establecidos para la prevención de infección de COVID-19 lavado e higienización de manos, aislamiento respiratorio y contacto, utilización adecuada de los EPP (KIT1), de acuerdo con los lineamientos del MINISTERIO DE SALUD, OMS y PROTOCOLOS INSTITUCIONALES,

se procede a la evaluación clínica.

HISTORIA CLINICA

8 Feb 2023

Nombre: ALEXIS YOVANY JEREZ AMAYA

Identif. : CC 13724683 **Edad:** 43 Años 2 Meses

COOSALUD-PROMESALUD UNION TEMPORAL

FECHA: 8 Feb 2023 Hora : 11:16:11 AM

MOTIVO DE CONSULTA: DR NOMESQUE - DR MIRANDA PARA CONTROL

ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE MASCULINO CON ANTECEDENTE ACCIDENTE EL DIA 6 OCTUBRE DE 2022 CON REQUERIMIENTO DE MANEJO POR ORTOPEDIA RECONSTRUCTIVA CON REQUERIMIENTO DE TUTOR EXTERNO. QUIEN ACUDE EL DIA DE HOY PARA CONTINUAR CONTROLES POR ORTOPEDIA, QUIEN REQUIERE CONTINUAR CONTROLES, EN EL MOMENTO REFIERE PERDIDA DE CONTINUIDAD DE MANEJO POR INFECTOLOGIA Y FISIATRIA, ADEMAS REFIERE AUSENCIA DE MEDICACION.

ANTECEDENTES:
Generales. NIEGA ALERGIAS A MEDICAMENTO
NIEGA ANTECEDENTES
NO COVID

EXAMEN FISICO:
FC : 78 /min FR : 20 /min Temp : 36
Peso : 75 Kg Talla : 1,71 cm IMC : 25.65 SC : 1.89

AYUDAS DIAGNOSTICAS: RX PIERNA DERECHA EN LA DIAFISIS DE LA TIBIA CON DOS FRACTURAS ENTRE TERCIO PROXIMAL Y MEDIO CON SEPARACION DE CABOS DE 2.6 CMY ENTRE LOS TERCIOS MEDIO Y DISTAL CON SEPARACION DE 1.5 CM BIEN ALINEADO EN PROCESO DE FORMACION DE NEOHUESO PARA ALARGAMIENTO, TAMBIEN FRACTURA DIAFISARIA DEL PERONEO CONSOLIDADA
Dx 1: S821 - FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DE LA TIBIA
Dx 2: S823 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DE LA TIBIA

ANALISIS: PACIENTE MASCULINO QUIEN CURSO CON CUADRO DE FRACTURA COMPLEJA EN TIBIA QUIEN SE ENCUENTRA CON USO DE TUTOR EXTERNO CON ADECUADO PROCESO DE EVOLUCION QUIEN REQUIERE CONTINUAR CONTROLES, EN EL MOMENTO SE INDICA VALORACION POR FISIATRIA E INFECTOLOGIA. SE RENUEVA ORDEN DE MEDICACION, CONTROLEN 1 MES POR ORTOPEDIA, ADEMAS CONTINUAR CURACIONES, SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA.

PLAN DE TRATAMIENTO: - CONTROL EN 1 MES
- CURACIONES DE HERIDA
- VALORACION INFECTOLOGIA
- VALORACION FISIATRIA
PREGABALINA TABLETA 150 MG TOMAR 1 TAB CADA DIA POR 30 DIAS.

Dr Julio Andres
Nomesque Silva

Dr. Julio A. Nomesque Silva
Ortopedia y Traumatología
Promesalud/Coosalud
R.M. 151419/09

Coosalud 05 4 44-102
Tel: 607-6432198
317 370 2722

Consulta externa (607) 6432198 - 3173702792 - 3013477611
Cirugía: 320-4298372- Terapia Fisica :312-5375200
E-mail: coordinadoradmonpromesalud@gmail.com



MED SAS IPS

Bajo cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad establecidos para la prevención de infección de COVID-19 lavado e higienización de manos, aislamiento respiratorio y contacto, utilización adecuada de los EPP (KIT1), de acuerdo con los lineamientos del MINISTERIO DE SALUD, OMS y PROTOCOLOS INSTITUCIONALES,

se procede a la evaluación clínica.

HISTORIA CLINICA

22 Feb 2023

Nombre: ALEXIS YOVANY JEREZ AMAYA

Identif. : CC 13724683 **Edad:** 43 Años 2 Meses

COOSALUD-PROMESALUD UNION TEMPORAL

FECHA: 22 Feb 2023 Hora : 10:07:52 AM

MOTIVO DE CONSULTA: CURACIONES

ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE MASCULINO CON ANTECEDENTE ACCIDENTE EL DIA 6 OCTUBRE DE 2022 CON REQUERIMIENTO DE MANEJO POR ORTOPEdia RECONSTRUCTIVA CON REQUERIMIENTO DE TUTOR EXTERNO QUIEN AGUDE EL DIA DE HOY PARA CONTINUAR CONTROLES POR ORTOPEdia, QUIEN REQUIERE CONTINUAR CONTROLES, EN EL MOMENTO REFIERE PERDIDA DE CONTINUIDAD DE MANEJO POR INFECTOLOGIA Y FISIATRIA, ADEMAS REFIERE AUSENCIA DE MEDICACION.

ANTECEDENTES:
Generales: NIEGA ALERGIAS A MEDICAMENTO
NIEGA ANTECEDENTES
NO COVID

EXAMEN FISICO:
PACIENTE AL MOMENTO EN CURACIONES, CON TUTOR EXTERNO, CRUZANDO CUADRO DE FRACTURA COMPLEJA EN TIBIA DERECHA

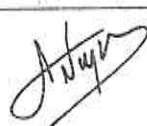
AYUDAS DIAGNOSTICAS: RX
Dx 1: S821 - FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DE LA TIBIA

ANALISIS: PACIENTE MASCULINO QUIEN CURSO CON CUADRO DE FRACTURA COMPLEJA EN TIBIA QUIEN SE ENCUENTRA CON USO DE TUTOR EXTERNO CON DECIJADO PROCESO DE EVOLUCION QUIEN REQUIERE CONTINUAR CONTROLES, EN EL MOMENTO SE INDICA VALORACION POR FISIATRIA E INFECTOLOGIA, SE RENUEVA ORDEN DE MEDICACION, CONTROLEN 1 MES POR ORTOPEdia, ADEMAS CONTINUAR CURACIONES, SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALAMRA
S.S. CITA DE CONTROL ORTOPEdia -

S.S : ORTOPEdia CONTROL EN : DOS (2) SEMANAS

PLAN DE TRATAMIENTO: CURACIONES EN SITIO DE LESION SECAS
CITA DE CONTROL CON ORTOPEdia EN 2 SEMANAS
CON NUEVA RX EN PIERNA DERECHA
CONTINUAR CON TTO ANTIBIOTICO CIPROFLOXACINA

INDICACIONES: CONTINUAR CON CURACIONES SECAS CADA 5 DIAS EN IPS
NO RETIRAR VENDAJE


Dr Julio Andres
Nemecgué Silva

Dr. Julio A. Nemecgué Silva
Ortopedia y Traumatología
Promesalud - Coosalud
R.M. 151419/09

Consulta externa (607) 6432198 - 3173702792 - 3013477611

Cirugía: 320-4298372- Terapia Física :312-5375200

E-mail: coordinadoradmonpromesalud@gmail.com

FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA
CONSULTA / EVOLUCIÓN



Paciente: Alexis Yovany JEREZ AMAYA

Documento: C.C 13724683

Edad: 43 Años Género: Masculino Id

299281

Eps Y Plan: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A SANTANDER-C

Consulta de Control Medicina Especializada

2023-02-23 12:25

Especialidad de la consulta: Cirugia Plastica

Médico Registra: GONZALO MALLARINO RESTREPO

Finalidad de la Consulta: No aplica

Diagnósticos:			
Nombre:	CodCie10	Ppal	Observaciones
INFECCION LOCAL DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO NO ESPECIFICADA	L089	No	2022/11/15 19:44 MARIA ALEJANDRA SARMIENTO BADILLO
OTRAS OSTEOMIELITIS CRONICAS	M866	SI	2022/12/14 10:02 SAYNE SAILET GONZALEZ ALVAREZ

VALORACIÓN DEL DOLOR:

Grado de dolor: 1

MOTIVO DE LA CONSULTA:

Control POP

ENFERMEDAD ACTUAL:

Hace 1 mes osteotomía para transporte óseo de tibia por defecto óseo secundario a fractura infectada.

Hoy refiere manejo con el alargamiento sin dificultad

Refiere: dolor leve

RxS: neg

Antec: lo referido POP de cobertura con colgajo local + injerto

Antecedentes:		
Tipo	Antecedente	Observaciones
Quirúrgicos	<OTROS>	- POP 14/10/22 DR MESTRE DE REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA MAS OSTEOSÍNTESIS - POSTOPERATORIO DE REDUCCIÓN CERRADA MAS APLICACIÓN DE TUTOR EXTERNO EN PIERNA DERECHA (07/10/2022) 2022/11/15 19:29 MARIA ALEJANDRA SARMIENTO BADILLO

Tipo de antecedentes negados	
Tipo	
Patológicos	
Traumatológicos	
Ginecológicos	
Obstétricos	
Farmacológicos	
Alérgicos	

[Km 7 Via Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly, Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]

FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
HISTORIA CLINICA ELECTRONICA
EPICRISIS



PACIENTE: Alexis Yovany JEREZ AMAYA

DOCUMENTO: C.C 13724683

EDAD 43 Años GÉNERO Masculino

SEGURIDAD SOCIAL: Regimen Contributivo

IdEpicrisis: 103175

Fecha Epicrisis: 22/12/22 14:04

ENTIDAD: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A

- A) TEJIDO DESVITALIZADO EN PARTES BLANDAS A NIVEL PROXIMAL EN PIERNA DERECHA, NO SANGRANTE, CON DEHISCENCIA DE SUTURA Y EXPOSICIÓN ÓSEA
B) FRACTURA NO CONSOLIDADA DE TIBIA PROXIMAL DERECHA, CON SECRECIÓN PURULENTO PROVENIENTE DE CANAL ENDOMEDULAR Y TEJIDO ÓSEO DESVITALIZADO

ANTECEDENTES

- FRACTURA EXPUESTA GII DE TIBIA DERECHA (6/10/2022)
- POSTQUIRÚRGICO DE LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA EXPUESTA DE TIBIA DERECHA PROXIMAL (07/10/2022)
- POSTQUIRÚRGICO DE REDUCCIÓN ABIERTA MÁS OSTEOSÍNTESIS POR FRACTURA DE TIBIA PROXIMAL DERECHA CON PLACA (14/10/2022)
- ACCIDENTE DE TRÁNSITO (6/11/2022)

SUBJETIVO: PACIENTE QUIEN REFIERE PASO ADECUADA NOCHE, DOLOR MODULADO, AFEBRIL, DIURESIS POSITIVA, TOLERANDO LA VIA ORAL Y OXIGENO AL AMBIENTE.

CABEZA Y CUELLO: NORMOCÉFALO, CONJUNTIVAS NORMOCRÓMICAS, CUELLO MÓVIL NO MASAS NI ADENOMEGALIAS
TÓRAX SIMÉTRICO, RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS NO SOPLOS, PULMONES CON MURMULLO VESICULAR CONSERVADO EN AMBOS CAMPOS,
ABDOMEN: DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS. PERISTALSIS POSITIVA
EXTREMIDADES: APOSITOS LIMPIOS Y ESTERILES SOBRE HERIDA QUIRÚRGICA DE COLGAJO, NO SIGNOS LOCALES DE SOBREENFECCION,
TIENE DREN DE HERIDA QUIRÚRGICA DRENANDO CONTENIDO SEROHEMATICO MENOR DE 20 CC, CON PRESENCIA DE TUTOR EXTERNO DE TRANSPORTE, TIENE LIMITACIÓN PARA LA DORSIFLEXION DE PIE DERECHO POR POSIBLE LESIÓN DE NERVIOS PERONERO DERECHO, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEGUNDOS, SE REVISÓ HERIDA DE ABORDAJE DE OSTEOTOMIA LIMPIA SIN SIGNOS DE INFECCION.
NEUROLÓGICO: ALERTA, ORIENTADO, NO DÉFICITS SENSITIVO O MOTOR APARENTE, NO SIGNOS DE FOCALIZACIÓN NEUROLÓGICA.

PACIENTE SIN ANTECEDENTES PATOLÓGICOS REFERIDOS, CON HISTORIA DE FRACTURA EXPUESTA GRADO II DE TIBIA DERECHA POSTERIOR A ACCIDENTE DE TRÁNSITO (6/10/2022) QUE REQUIRIÓ INICIALMENTE LAVADO QUIRÚRGICO POR TRATARSE DE FRACTURA EXPUESTA, CON POSTERIOR OSTEOSÍNTESIS DE FRACTURA (14/10/2022), SIN COMPLICACIONES.

INGRESA EL 15/11/2022 A ESTA INSTITUCIÓN POR CUADRO CLÍNICO CARACTERIZADO POR ERITEMA, CALOR Y SECRECIÓN PURULENTO A NIVEL DE HERIDA QUIRÚRGICA, VALORADO POR ORTOPEDIA QUIEN CONSIDERA REALIZAR DESBRIDAMIENTO MÁS LAVADO QUIRÚRGICO MÁS TOMA DE MUESTRAS PARA CULTIVO EN TIBIA DERECHA (16/11/2022) CON HALLAZGOS INTRAOPERATORIOS DE TEJIDO DESVITALIZADO EN PARTES BLANDAS A NIVEL PROXIMAL EN PIERNA DERECHA, NO SANGRANTE, CON DEHISCENCIA DE SUTURA Y EXPOSICIÓN ÓSEA CON FRACTURA NO CONSOLIDADA DE TIBIA PROXIMAL DERECHA, CON SECRECIÓN PURULENTO PROVENIENTE DE CANAL ENDOMEDULAR Y TEJIDO ÓSEO DESVITALIZADO, CON POSTERIOR CULTIVO ÓSEO POSITIVO PARA ENTEROBACTER CLOACAE COMPLEX

REQUIRIÓ POSTERIORMENTE NUEVO LAVADO QUIRÚRGICO MÁS SECUESTRECTOMIA EL DÍA 22/11/2022 CON HALLAZGOS INTRAOPERATORIOS DE ÁREA CRUENTA DE 4X4CM CON EXPOSICIÓN ÓSEA, ABUNDANTE SECRECIÓN PURULENTO Y NECROSIS ÓSEAS, MEMBRANAS FIBRINOPURULENTAS ABUNDANTES DEL CANAL MEDULAR Y FRAGMENTOS ÓSEOS LIBRES NECRÓTICOS CON CULTIVO POSITIVO PARA KLEBSIELLA PNEUMONIAE SSP SENSIBLE A CEFEPIME POR LO QUE FUE VALORADO POR PARTE DE INFECTOLOGÍA QUE DADO HALLAZGOS DE CULTIVOS POSITIVOS INSTAURAN MANEJO CON CEFEPIME POR 6 SEMANAS INICIALMENTE.

ORTOPEDIA REALIZÓ CIRUGIA RECONSTRUCTIVA DE TIBIA DERECHA MÁS APLICACIÓN DE TUTOR PARA TRANSPORTE ÓSEO (06/12/2022 DR CAMARO) CON HALLAZGOS DE MÚLTIPLES CICATRICES EN LA CARA LATERAL DE LA PIERNA, DEFECTO CUTÁNEO DE APROX 5X6 CMS EN LA CARA ANTEROMEDIAL DE LA UNIÓN DE TERCIO PROXIMAL Y MEDIO CON EXPOSICIÓN ÓSEA DEL FOCO DE FRACTURA, DEFECTO ÓSEO DE APROXIMADAMENTE 4 CM EN LA ZONA SUBYACENTE AL DEFECTO CUTÁNEO, HUESO EXPUESTO DESECADO, DE COLOR AMARILLENTO SIN INSERCIÓN DE TEJIDOS BLANDOS, PLACA ANTEROLATERAL LARGA ESTABILIZANDO LA FRACTURA CON LISIS DE LOS TORNILLOS DE LA ZONA ADYACENTE AL DEFECTO ÓSEO, GRAN CANTIDAD DE MEMBRANAS PURULENTAS EN EL LECHO DE LA PLACA CON MAL OLOR Y NECROSIS CASEOSA DE LOS TEJIDOS BLANDOS PERIFÉRICOS, OSTEOPENIA LEVE. LIMITACIÓN DE LA DORSIFLEXION DEL TOBILLO, FRAGMENTO DEL SEGMENTO PROXIMAL DE LA CORTICAL ANTEROLATERAL ESTABLE AUN SIN SIGNOS DE CONSOLIDACIÓN PERO CON INSERCIÓN DE TEJIDOS BLANDOS ADECUADAS, NO SE REALIZÓ LA OSTEOTOMIA DEBIDO A QUE LA ZONA DONDE SE REALIZARA PRESENTABA MÚLTIPLES MEMBRANAS PURULENTAS, TOMARON CULTIVOS QUE FUERON POSITIVOS NUEVAMENTE PARA ENTEROBACTER CLOACAE COMPLEX Y ENTEROCOCCUS FAECALIS.

NUEVAMENTE VALORADO POR EL SERVICIO DE INFECTOLOGÍA (12/12/2022) QUE CONSIDERAN EL PACIENTE CURSA CON OSTEOMIELITIS CRÓNICA DE TIBIA DERECHA MULTIBACTERIANA Y QUE EL PROCESO INFECCIOSO NO SE ENCUENTRA CONTROLADO POR LO QUE ROTAN MANEJO ANTIBIÓTICO A MEROPENEM MÁS AMPICILINA, ASÍ MISMO RECOMIENDAN NO REALIZAR INJERTO POR CIRUGIA PLÁSTICA POR ALTO RIESGO DE PERDIDA/FRACASO POR COLONIZACIÓN BACTERIANA, INDAGAN A LABORATORIO SOBRE SENSIBILIDAD DE ENTEROBACTER A CARBAPENÉMICOS ATENTOS A RESPUESTA Y SEGÚN EVOLUCIÓN Y HALLAZGOS SE DARÁN NUEVAS RECOMENDACIONES POR AHORA SE AJUSTA ANTIBIOTICOTERAPIA POR TIEMPO INDEFINIDO SUJETO A EVOLUCIÓN.

POR PARTE DE CIRUGIA PLÁSTICA EL 15/12/2022 SE REALIZÓ COLGAJO HEMISOLEO MUSCULAR MÁS INJERTO DE PIEL PARCIAL EN TERCIO MEDIO PIERNA DERECHA MAS AREA DONANTE MUSLO DERECHO MAS COLOCACION DE SISTEMA DE PRESION NEGATIVA CON EL FIN DE PROPORCIONAR COBERTURA DE GRAN AREA CRUENTA, EN EL MOMENTO FUNCIONANTE, SITIO QUIRURGICO SIN SIGNOS LOCALES DE SOBREENFECCION. LA ELECTROMIOGRAFIA SOLICITADA SE REALIZARÁ DE FORMA AMBULATORIA COMO INDICACIÓN DE CIRUGIA PLÁSTICA, DEJAN INDICACIONES EN NOTA PREVIA DE EVOLUCION DEL DIA 20 DE RETIRAR DREN DE JACKSON UNA VEZ SEA MENOR DE 20 CC, ADICIONAL DEJAN INDICACION DE CURACIONES AMBULATORIAS, CITA DE CONTROL Y RECOMENDACIONES, CIERRAN INTERCONSULTA.

[Km 7 Via Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly. Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS de
través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]



FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
HISTORIA CLINICA ELECTRONICA
EPICRISIS



PACIENTE: Alexis Yovany JEREZ AMAYA

DOCUMENTO: C.C 13724683

EDAD 43 Años GÉNERO Masculino

SEGURIDAD SOCIAL: Regimen Contributivo

IdEpicrisis: 103175

Fecha Epicrisis: 22/12/22 14:04

ENTIDAD: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A

PACIENTE VALORADO AL DIA DE HOY POR ORTOPEDISTA DE TURNO DR PEDRO CAMARO EN CONTEXTO RECIENTE DE POP DE OSTEOTOMIA PARA TRANSPORTE OSEO DE TIBIA DERECHA 20/12/22, REALIZADO SIN COMPLICACIONES, PACIENTE CON ADECUADO ESTADO HEMODINAMICO, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA, DIURESIS POSITIVA, DOLOR MODULADO, TOLERANDO LA VIA ORAL Y OXIGENO AL AMBIENTE, SE REvisa HERIDA DE ABORDAJE DE OSTEOTOMIA SIN PRESENCIA DE SIGNOS DE INFECCION, NO CAMBIOS INFLAMATORIOS LOCALES EN EXTREMIDA, SITIO DE COLGAJO CUBIERTO NO SE REALIZA DESTAPE, DREN FUNCION SEROHEMATICO MENOR DE 20 CC CANTIDAD SE INDICA RETIRO BAJO INDICACION A SU VEZ DE CIRUGIA PLASTICA, DADO EVOLUCION FAVORABLE DEL PACIENTE Y SIN CONDUCTAS DE MOMENTO DE MANEJO ADICIONAL DEL MISMO SE MANTUVO ESQUEMA ANTIBIOTICO BAJO INDICACIONES DE INFECTOLOGIA QUIENES ADICIONAL REFIEREN QUE EN CASO DE EGRESO SE PUEDE REALIZAR SWITCH A TERAPIA ORAL CON CIPROFLOXACINA 500 MILIGRAMOS CADA 12 HORAS POBABLE FECHA DE TERMINACION EL 17/01/23 VALORACION POR INFECTOLOGIA AL TERMINAR EL MISMO, SE CONSIDERA DADO CONCEPTOS CLAROS Y CONDICION ACTUAL DEL PACIENTE DAR EGRESO HOSPITALARIO CON INDICACION DE MANEJO ANALGESICO INDICADO POR CLINICA DEL DOLOR, SE DEJAN ORDENES ADICIONALES POR PARTE DE CIRUGIA PLASTICA, ORDEN DE ANTIBIOTICO POR INFECTOLOGIA, SE DEJA ORDEN DE CONTROL POR ORTOPEDIA EN 10 DIAS CON EL DR PEDRO CAMARO, SE LE INDICA AL PACIENTE LLEVAR LLAVES A LA CITA DE CONTROL PARA EXPLICAR INICIO DE TRANSPORTE OSEO MEDIANTE TUTOR, SE LE RECOMIENDA NO GENERAR TENSION MECANICA SOBRE LA EXTREMIDAD, NO MANIPULAR LAS HERIDAS CON LAS MANOS SUCIAS, NO REALIZAR BAÑOS DE HIERVAS SOBRE LAS MISMAS, SE LE DAN SIGNOS DE ALARMA EN CASO DE DOLOR INTENSO, SANGRADO POR HERIDAS, DRENAJE DE MATERIAL PURULENTO, CAMBIOS INFLAMATORIOS LOCALES CONSULTAR POR URGENCIAS PACIENTE ENTIENDE Y ACEPTA.

DESTINO PACIENTE:

DIAGNOSTICOS DEL EGRESO:		
Diagnóstico	Confirmación	CodCie10
INFECCION LOCAL DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO NO ESPECIFICADA	Sospechoso	L089
OTRAS OSTEOMIELITIS CRONICAS	Confirmacion Clínica	M866

TRATAMIENTO AL EGRESO:

Plan de Tratamiento

EGRESO HOSPITALARIO

RETIRAR EL DREN PREVIO AL EGRESO

REALIZAR CURACION POR CLINICA DE HERIDAS PREVIO AL EGRESO

VALORACION DE CONTROL POR ORTOPEDIA EN 10 DIAS CON EL DR PEDRO CAMARO

ENOXAPARINA 40 MG SC DIA POR 30 DIAS

CIPROFLOXACINA 500 MG VO CADA 12 HORAS FECHA DE TERMINACION PROBABLE 17/01/23 INDICACION DE INFECTOLOGIA

CONTROL PCR SEMANAL PROXIMA PARA EL 30/12/22

CONTROL POR INFECTOLOGIA AL TERMINAR ANTIBIOTICOTERAPIA

SE LE RECOMIENDA NO GENERAR TENSION MECANICA SOBRE LA EXTREMIDAD, NO MANIPULAR LAS HERIDAS CON LAS MANOS SUCIAS, NO

REALIZAR BAÑOS DE HIERVAS SOBRE LAS MISMAS

SE LE DAN SIGNOS DE ALARMA EN CASO DE DOLOR INTENSO, SANGRADO POR HERIDAS, DRENAJE DE MATERIAL PURULENTO, CAMBIOS

INFLAMATORIOS LOCALES CONSULTAR POR URGENCIAS

ORDENES DE EGRESO POR DOLOR:

EN CASO DE EGRESO (SE GENERAN ORDENES):

TRAMADOL SLN. ORAL TOMAR 12 GOTAS VIA ORAL CADA 6 HORAS

ACETAMINOFEN 500 MG VIA ORAL CADA 6 HORAS

PREGABALINA 75 MG VIA ORAL CADA 24 HORAS

ORDENES DE EGRESO POR CIRUGIA PLASTICA:

E DEJAN ORDENES AMBULATORIAS POR CIRUGIA PLASTICA UNA VEZ ORTOPEDIA DEFINA EGRESO:

---CURACIONES AMBULATORIAS POR CLINICA DE HERIDAS CADA 3 DIAS #12

---CITA CONTROL POR CIRUGIA PLASTICA A LA SEMANA SIGUIENTE AL EGRESO

--- RECOMENDACIONES: EVITAR TRAUMAS EN PIERNA DERECHA, EVITAR EXPOSICION SOLAR, NO HUMEDECER NI RETIRAR VENDAJES ENTRE CURACIONES, EVITAR ESFUERZOS, EN CASO DE ENROJECIMIENTO DE PIEL, CAMBIOS DE COLORACION, DOLOR SEVERO O FIEBRE ASOCIADA ASISTIR A URGENCIAS DE INMEDIATO.

Rehabilitación

--- RECOMENDACIONES: EVITAR TRAUMAS EN PIERNA DERECHA, EVITAR EXPOSICION SOLAR, NO HUMEDECER NI RETIRAR VENDAJES ENTRE CURACIONES, EVITAR ESFUERZOS, EN CASO DE ENROJECIMIENTO DE PIEL, CAMBIOS DE COLORACION, DOLOR SEVERO O FIEBRE ASOCIADA ASISTIR A URGENCIAS DE INMEDIATO.

-SE LE RECOMIENDA NO GENERAR TENSION MECANICA SOBRE LA EXTREMIDAD, NO MANIPULAR LAS HERIDAS CON LAS MANOS SUCIAS, NO REALIZAR BAÑOS DE HIERVAS SOBRE LAS MISMAS

Signos de Alarma y Alerta

SE LE DAN SIGNOS DE ALARMA EN CASO DE DOLOR INTENSO, SANGRADO POR HERIDAS, DRENAJE DE MATERIAL PURULENTO, CAMBIOS INFLAMATORIOS LOCALES CONSULTAR POR URGENCIAS

Doctor(a): OMAR ARLEY TORRES CHAPARRO



FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
HISTORIA CLINICA ELECTRONICA
EPICRISIS



PACIENTE: Alexis Yovany JEREZ AMAYA

DOCUMENTO: C.C 13724683

EDAD 43 Años GÉNERO Masculino

SEGURIDAD SOCIAL: Regimen Contributivo

IdEpicrisis: 103175

Fecha Epicrisis: 22/12/22 14:04

ENTIDAD: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A

SECCION 2: DE LA EVOLUCION

Nombre	IndPos
Bupivacaina Clorhidrato con epinefrina 50mg/10mL (0.5%)	POS
Bupivacaina clorhidrato pesado Solucion inyectable 0.5% 4 mL	POS
Cefepima Polvo Liofilizado 1 g	POS
Dexametasona (fosfato) Solución inyectable 8 mg/2mL	POS
Diclofenaco Sodico 75mg/3mL SOLUCIÓN Inyectable	POS
Dipirona Sódica SOLUCIÓN Inyectable 2.5g/5 ml	POS
Dipirona Solución inyectable 1g/2 mL	POS
Enoxaparina SOLUCIÓN Inyectable 40 mg (ENOXAPARINA Sódica)	POS
Fentanilo Citrato SOLUCIÓN Inyectable 0.5mg/10mL	POS
Hioscina N-butil bromuro Solución inyectable 20mg / mL	POS
Iohexol 350mg/mL Solución Inyectable Frasco x 100mL	POS
Ketamina Clorhidrato 500mg/10 mL SOLUCIÓN Inyectable PBS	POS
Lidocaina clorhidrato SIN Epinefrina Solución inyectable 2% 10 mL	POS
Lorazepam TABLETA 1mg	POS
Meropenem Polvo para inyección 1g	POS
Midazolam Solucion inyectable 5 mg/5ml	POS
Morfina Solucion inyectable 10 mg / mL	POS
OmePRAZOL CAPSULA 20 mg	POS
OmePRAZOL Solución Inyectable o Polvo Liofilizado 40mg	POS
Oxicodona clorhidrato 10mg equivalente a oxicodona 9mg Solucion inyectable	POS
Pregabalina 50mg Capsula	POS
Pregabalina CAPSULA 75mg	POS
Propofol Solucion inyectable 200mg/20mL Vial x 20 ml PBS	POS
Ringer lactato (solucion Hartmann) Solucion inyectable Estandar 500 mL	POS
Sodio cloruro Solución inyectable 0.9% Bolsa x 500 Mililitros	POS
Sodio Cloruro al 0.9% Bolsa x 3000mL	POS
Sodio cloruro Solucion inyectable 0.9% 1000 mL	POS
Sodio cloruro Solucion inyectable 0.9% 250 mL	POS
Sodio cloruro Solución inyectable 0.9% 50 mL	POS
Sodio cloruro Solución inyectable 0.9% Frasco x 100 mL	POS
Tramadol clorhidrato Solución inyectable 50mg/mL	POS



LABORATORIO CLINICO:	Cantidad	IndPos
Examen		
ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCION (CI RAI PAI EAI) EN TUBO	2	POS
COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	5	POS
CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS	5	POS
CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA	2	POS
CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA. ORINA Y HECES	50	POS
ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL	2	POS
HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	12	POS
NITROGENO UREICO [BUN] *	2	POS
PROTEINA C REACTIVA, CUANTITATIVO DE ALTA PRECISION	8	POS
PRUEBA CRUZADA MAYOR EN TUBO	3	POS
TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	1	POS
TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	1	POS

[Km 7 Via Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly. Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]

FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
HISTORIA CLINICA ELECTRONICA
EPICRISIS



PACIENTE: Alexis Yovany JEREZ AMAYA

DOCUMENTO: C.C 13724683

EDAD 43 Años GÉNERO Masculino

SEGURIDAD SOCIAL: Regimen Contributivo

IdEpicrisis: 103175

Fecha Epicrisis: 22/12/22 14:04

ENTIDAD: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A

SECCION 1: DEL INGRESO

FECHA DE INGRESO: 15/11/2022 18:11

SERVICIO: EMERGENCIA Y TRAUMA HIC GENERAL

MOTIVO DE CONSULTA:

Secreción por la herida

ESTADO GENERAL AL INGRESO:

ENFERMEDAD ACTUAL:

Paciente sin antecedentes patológicos conocidos, en POP 14/10/22 de reducción abierta de fractura de tibia + osteosíntesis, acude por cuadro clínico de 8 días de evolución caracterizado por eritema, calor y secreción purulenta a nivel de herida quirúrgica. Niega picos febriles, niega otros síntomas.

ANTECEDENTES PERSONALES Y FAMILIARES:			
Antecedente	Tipo	Sigla	Categoría
<OTROS>	Quirúrgicos	QRG	Categorías

REVISION POR SISTEMAS:

No refiere

HALLAZGOS AL EXAMEN FISICO:

SIGNOS VITALES: PA 125 / 65 FC 85 FR 20 T° 36.0 GLASGOW 15 /15

SIGNOS VITALES:		
Signo	Valor	Unidad
Frecuencia Cardíaca	85	/min
Frecuencia Respiratoria	20	/min
Peso	65.0	Kg
Presión Diafólica	65	mmHg
Presión Sistólica	125	mmHg
Saturación	98	%
Talla	168.0	cm
Temperatura	36.0	°C

ESTADO DE CONCIENCIA:A

DIAGNOSTICOS DEL INGRESO:		
Diagnóstico	Confirmación	CodCie10
INFECCION LOCAL DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO NO ESPECIFICADA	Sospechoso	L089
FRACTURA DE LA DIAFISIS DE LA TIBIA	Confirmación Clínica	S822

CONDUCTA (Incluye solicitud de procedimientos y plan de manejo)

- Observación
- Dieta normal a tolerancia
- Diclofenaco 75mg IM dosis única
- Tramadol 50mg SC dosis única
- Curación de herida
- Se solicita: hemograma, pcr, rx de plerna
- Revalorar con resultados
- Control de signos vitales, avisar cambios



SECCION 2: DE LA EVOLUCION

MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS:	
Nombre	IndPos
Acetaminofen 500 mg TABLETA	POS
Ampicilina sodica +Sulbactam sodico Polvo para reconstituir 1 g + 0.5 g	POS
Ampicilina sodica Polvo para reconstituir 1g	POS
BlaaCODILO Tableta recubierta 5 mg	POS

[Km 7 Vía Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly. Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]

FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
HISTORIA CLINICA ELECTRONICA
EPICRISIS



PACIENTE: Alexis Yovany JEREZ AMAYA

DOCUMENTO: C.C 13724683

EDAD 43 Años GÉNERO Masculino

SEGURIDAD SOCIAL: Regimen Contributivo

IdEpicrisis: 103175

Fecha Epicrisis: 22/12/22 14:04

ENTIDAD: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A

SECCION 2: DE LA EVOLUCION

PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA:
Procedimiento
ALARGAMIENTO DE TIBIA POR TECNICA DE DISTRACCION CON (CORTICOTOMIA OSTEOTOMIA)
CIRUGIA RECONSTRUCTIVA MULTIPLE: OSTEOTOMIAS O FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS), EN FEMUR TIBIA Y PERONE; TRANSFERENCIAS MUSCULOTENDINOSAS; TENOTOMIAS O ALARGAMIENTOS TENDINOSOS EN MUSLO PIERNA Y PIE TRIPLE ARTRODESIS EN PIE
COLGAJO COMPUESTO A DISTANCIA EN VARIOS TIEMPOS
DESBRIDAMIENTO CON COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO DE PRESIÓN SUBATMOSFÉRICA.
INJERTO DE PIEL TOTAL EN ÁREA GENERAL DEL DIEZ 10% AL 19% DE SUPERFICIE CORPORAL TOTAL
SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE TIBIA O PERONE
SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE TIBIA Y PERONE

PROCEDIMIENTOS DE ESTUDIOS RADIOLOGICOS:	IndPos
Estudio	
RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP LATERAL)	Pos
TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	Pos
TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	Pos

OTROS PROCEDIMIENTOS ORDENADOS:	Cantidad	IndPos
Procedimiento		
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA	12	POS
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA	2	POS
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	1	POS
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	1	POS
CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	12	POS
ELECTROMIOGRAFIA DE SUPERFICIE	2	POS
ELECTROMIOGRAFIA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MAS MUSCULOS)	1	POS
INTERCONSULTA POR ENFERMERIA (Enfermería)	1	POS
INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA (Anestesiología)	1	POS
INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA (Infectología)	1	POS
INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA (Ortopedia y Traumatología)	1	POS
INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA (Psicología)	1	POS
INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA (Psiquiatría)	1	POS
INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA (Radiologo Intervencionista)	1	POS
INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA (Cirugia Plastica)	2	POS
INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA (Dolor Y Cuidados Paliativos)	3	POS
INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA (Enfermería)	1	POS
INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA (Infectología)	2	POS
NEUROCONDUCCION (CADA NERVIO)	1	POS
PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	1	POS
TERAPIA FISICA INTEGRAL	24	POS
TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE PRIMARIO	1	POS



LISTADO DE INSUMOS DE ALTO COSTO	Cantidad
Nombre del Producto	

[Km 7 Via Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly, Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]

FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
HISTORIA CLINICA ELECTRONICA
EPICRISIS



PACIENTE: Alexis Yovany JEREZ AMAYA

DOCUMENTO: C.C 13724683

EDAD 43 Años GÉNERO Masculino

SEGURIDAD SOCIAL: Regimen Contributivo

IdEpicrisis: 103175

Fecha Epicrisis: 22/12/22 14:04

ENTIDAD: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A

SECCION 2: DE LA EVOLUCION

Nombre del Producto	Cantidad
ADV TRANSPORTE RADIOLUCIDO 40 CMS - ISO REF 53510R (73465)	1.0
CANISTER SET XLR8 800CC (75083)	1.0
Tornillo Osteolite 6 mm 130/30 Ref 99-60139 (38518)	3.0
Tornillo Osteolite 6 mm 130/40 Ref 99-60114 (38517)	2.0
TORNILLO OSTEOTITE 6MM 150/60 REF 99-60111 (73747)	2.0

DE LA EVOLUCION CAMBIOS EN EL ESTADO DEL PACIENTE QUE CONLLEVEN A MODIFICAR LA CONDUCTA O EL MANEJO

RESUMEN DE ESTANCIA:

SECCION 3: DEL EGRESO

FECHA DE EGRESO: 2022-12-22 14:04

SERVICIO: HOSPI 7 PISO ADULTOS ALA OCCIDENTAL

ESTADO DEL EGRESO: Vivo

ESTADO GENERAL:

Respiratorio: Frecuencia Respiratoria Pte (x):16, Flo2:21, Litros:0, Oximetría (%):97,

Circulatorio: P. Arterial Media:93, Frecuencia Cardiaca:80, P.A.S. (mmHg):127, P.A.D. (mmHg):77, Temperatura Corporal:35.9,

INCAPACIDAD FUNCIONAL:

NRO. DIAS DE INCAPACIDAD: 30

PLAN DE MANEJO AMBULATORIO:

SE ABRE NOTA MEDICA PARA TRAMITAR INCAPACIDAD

SE ABRE NOTA MEDICA PARA EMITIR INCAPACIDAD

DATOS DE EGRESO:

EVOLUCION ORTOPEDIA DIA:

ORTOPEDISTA: DR PEDRO CAMARO

MEDICO GENERAL: DR OMAR TORRES

PACIENTE DE 42 AÑOS CON DIAGNÓSTICOS DE:

- POSTOPERATORIO DE OSTEOTOMIA PARA TRANSPORTE OSEO DE TIBIA DERECHA 20/12/22 (DR CAMARO)
 - POSTOPERATORIO DE APLICACIÓN DE COLGAJO HEMISOLEO MUSCULAR MÁS INJERTO DE PIEL PARCIAL EN TERCIO MEDIO PIERNA DERECHA MAS AREA DONANTE MUSLO DERECHO MAS COLOCACION DE SISTEMA DE PRESION NEGATIVA (DR MALLARINO - 15/12/2022)
 - OSTEOMIELITIS DE TIBIA DERECHA CRONICA MULTIBACTERIANA
 - AISLAMIENTO ENTEROBACTER CLOACAE COMPLEX Y KLEBSIELLA PNEUMONIAE SSP
 - POSTOPERATORIO DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA DE TIBIA DERECHA MÁS APLICACIÓN DE TUTOR PARA TRANSPORTE ÓSEO (06/12/2022 DR. CAMARO)
 - NO SE REALIZA OSTEOTOMIA DEBIDO A QUE LA ZONA DONDE SE REALIZARÍA PRESENTABA MULTIPLES MEMBRANAS PURULENTAS
 - OSTEOMIELITIS DE TIBIA DERECHA EN MANEJO - AISLAMIENTO ENTEROBACTER CLOACAE COMPLEX Y KLEBSIELLA PNEUMONIAE SSP
 - SOSPECHA DE LESIÓN DE NERVI PERONERO DERECHO
 - AREA CRUENTA EN 1/3 MEDIO DE LA PIERNA DERECHA (GAP OSEO DE 4 MM)
 - POSTOPERATORIO DE DESBRIDAMIENTO MÁS LAVADO QUIRÚRGICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA CULTIVO EN TIBIA DERECHA (22/11/2022)
- HALLAZGOS:
- ÁREA CRUENTA DE APROX 4X4 CMS CON EXPOSICIÓN ÓSEA Y ABUNDANTE SECRECIÓN PURULENTA Y NECROSIS ÓSEA, MEMBRANAS FIBRINOPURULENTAS ABUNDANTES DEL CANAL MEDULAR, OSTEOSÍNTESIS INESTABLE, FRAGMENTO ÓSEOS LIBRES NECRÓTICOS SIN INSERCIÓN DE TEJIDOS BLANDOS.
 - POSTOPERATORIO DE DESBRIDAMIENTO MÁS LAVADO QUIRÚRGICO MÁS TOMA DE MUESTRAS PARA CULTIVO EN TIBIA DERECHA (19/11/2022)
 - POSTOPERATORIO DE DESBRIDAMIENTO MÁS LAVADO QUIRÚRGICO MÁS TOMA DE MUESTRAS PARA CULTIVO EN TIBIA DERECHA (16/11/2022)
- HALLAZGOS:



FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
HISTORIA CLINICA ELECTRONICA
EPICRISIS



PACIENTE: Alexis Yovany JEREZ AMAYA
 DOCUMENTO: C.C 13724683 EDAD 43 Años GÉNERO Masculino SEGURIDAD SOCIAL: Regimen Contributivo
 IdEpicrisis: 103175 Fecha Epicrisis: 22/12/22 14:04
 ENTIDAD: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A

SECCION 1: DEL INGRESO

FECHA DE INGRESO: 15/11/2022 18:11 SERVICIO: EMERGENCIA Y TRAUMA HIC GENERAL
 MOTIVO DE CONSULTA:
 Secreción por la herida

ESTADO GENERAL AL INGRESO:

ENFERMEDAD ACTUAL:

Paciente sin antecedentes patológicos conocidos, en POP 14/10/22 de reducción abierta de fractura de tibia + osteosíntesis, acude por cuadro clínico de 8 días de evolución caracterizado por eritema, calor y secreción purulenta a nivel de herida quirúrgica. Niega picos febriles, niega otros síntomas.

ANTECEDENTES PERSONALES Y FAMILIARES:			
Antecedente	Tipo	Sigla	Categoría
<OTROS>	Quirúrgicos	QRG	Categorías

REVISION POR SISTEMAS:

No refiere

HALLAZGOS AL EXAMEN FISICO:

SIGNOS VITALES: PA 125 / 65 FC 85 FR 20 T° 36.0 GLASGOW 15 /15

SIGNOS VITALES:		
Signo	Valor	Unidad
Frecuencia Cardiaca	85	/min
Frecuencia Respiratoria	20	/min
Peso	65.0	Kg
Presión Diastólica	65	mmHg
Presión Sistólica	125	mmHg
Saturación	98	%
Talla	168.0	cm
Temperatura	36.0	°C

ESTADO DE CONCIENCIA:A

DIAGNOSTICOS DEL INGRESO:		
Diagnóstico	Confirmación	CodCie10
INFECCION LOCAL DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO NO ESPECIFICADA	Sospechoso	L089
FRACTURA DE LA DIAFISIS DE LA TIBIA	Confirmación Clínica	S822

CONDUCTA (Incluye solicitud de procedimientos y plan de manejo)

- Observación
- Dieta normal a tolerancia
- Diclofenaco 75mg IM dosis única
- Tramadol 50mg SC dosis única
- Curación de herida
- Se solicita: hemograma, pcr, rx de pierna
- Revalorar con resultados
- Control de signos vitales, avisar cambios



SECCION 2: DE LA EVOLUCION

MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS:	
Nombre	IndPos
Acetaminofen 500 mg TABLETA	POS
Ampicilina sodica +Sulbactam sodico Polvo para reconstituir 1 g + 0.5 g	POS
Ampicilina sodica Polvo para reconstituir 1g	POS
BisaCODILO Tableta recubierta 5 mg	POS

[Km 7 Vía Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly. Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]

FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
HISTORIA CLINICA ELECTRONICA
EPICRISIS



PACIENTE: Alexis Yovany JEREZ AMAYA

DOCUMENTO: C.C 13724683

EDAD 43 Años GÉNERO Masculino

SEGURIDAD SOCIAL: Regimen Contributivo

IdEpicrisis: 103175

Fecha Epicrisis: 22/12/22 14:04

ENTIDAD: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A

SECCION 2: DE LA EVOLUCION

Nombre	IndPos
Bupivacaina Clorhidrato con epinefrina 50mg/10mL (0.5%)	POS
Bupivacaina clorhidrato pesado Solucion Inyectable 0.5% 4 mL	POS
Cefepima Polvo Liofilizado 1 g	POS
Dexametasona (fosfato) Solución inyectable 8 mg/2mL	POS
Diclofenaco Sodico 75mg/3mL SOLUCIÓN Inyectable	POS
Dipirona Sódica SOLUCIÓN Inyectable 2.5g/5 ml	POS
Dipirona Solución inyectable 1g/2 mL	POS
Enoxaparina SOLUCIÓN Inyectable 40 mg (ENOXAPARINA Sódica)	POS
Fentanilo Citrato SOLUCIÓN Inyectable 0.5mg/10mL	POS
Hioscina N-butil bromuro Solución Inyectable 20mg / mL	POS
Iohexol 350mg/mL Solución Inyectable Frasco x 100mL	POS
Ketamina Clorhidrato 500mg/10 mL SOLUCIÓN Inyectable PBS	POS
Lidocaina clorhidrato SIN Epinefrina Solución inyectable 2% 10 mL	POS
Lorazepam TABLETA 1mg	POS
Meropenem Polvo para inyección 1g	POS
Midazolam Solucion inyectable 5 mg/5ml	POS
Morfina Solución inyectable 10 mg / mL	POS
OmePRAZOL CAPSULA 20 mg	POS
OmePRAZOL Solución Inyectable o Polvo Liofilizado 40mg	POS
Oxicodona clorhidrato 10mg equivalente a oxicodona 9mg Solucion inyectable	POS
Pregabalina 50mg Capsula	POS
Pregabalina CAPSULA 75mg	POS
Propofol Solucion inyectable 200mg/20mL Vial x 20 ml PBS	POS
Ringer lactato (solucion Hartmann) Solucion inyectable Estandar 500 mL	POS
Sodio cloruro Solución inyectable 0.9% Bolsa x 500 Millilitros	POS
Sodio Cloruro al 0.9% Bolsa x 3000mL	POS
Sodio cloruro Solucion inyectable 0.9% 1000 mL	POS
Sodio cloruro Solucion inyectable 0.9% 250 mL	POS
Sodio cloruro Solución inyectable 0.9% 50 mL	POS
Sodio cloruro Solución inyectable 0.9% Frasco x 100 mL	POS
Tramadol clorhidrato Solución Inyectable 50mg/mL	POS



LABORATORIO CLINICO:

Examen	Cantidad	IndPos
ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCION (CI RAI PAI EAI) EN TUBO	2	POS
COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	5	POS
CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS	5	POS
CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA	2	POS
CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA, ORINA Y HECES	50	POS
ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL	2	POS
HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLÁQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	12	POS
NITROGENO UREICO [BUN] *	2	POS
PROTEÍNA C REACTIVA, CUANTITATIVO DE ALTA PRECISION	8	POS
PRUEBA CRUZADA MAYOR EN TUBO	3	POS
TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	1	POS
TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	1	POS

[Km 7 Via Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly, Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]

FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
HISTORIA CLINICA ELECTRONICA
EPICRISIS



PACIENTE: Alexis Yovany JEREZ AMAYA

DOCUMENTO: C.C 13724683

EDAD 43 Años GÉNERO Masculino

SEGURIDAD SOCIAL: Regimen Contributivo

IdEpicrisis: 103175

Fecha Epicrisis: 22/12/22 14:04

ENTIDAD: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A

SECCION 2: DE LA EVOLUCION

PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA:
Procedimiento
ALARGAMIENTO DE TIBIA POR TECNICA DE DISTRACCION CON (CORTICOTOMIA OSTEOTOMIA)
CIRUGIA RECONSTRUCTIVA MULTIPLE: OSTEOTOMIAS O FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS), EN FEMUR TIBIA Y PERONE; TRANSFERENCIAS MUSCULOTENDINOSAS; TENOTOMIAS O ALARGAMIENTOS TENDINOSOS EN MUSLO PIERNA Y PIE TRIPLE ARTRODESIS EN PIE
COLGAJO COMPUESTO A DISTANCIA EN VARIOS TIEMPOS
DESBRIDAMIENTO CON COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO DE PRESIÓN-SUBATMOSFÉRICA.
INJERTO DE PIEL TOTAL EN ÁREA GENERAL DEL DIEZ 10% AL 19% DE SUPERFICIE CORPORAL TOTAL
SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE TIBIA O PERONE
SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE TIBIA Y PERONE

PROCEDIMIENTOS DE ESTUDIOS RADIOLOGICOS:	IndPos
Estudio	
RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP LATERAL)	Pos
TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	Pos
TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	Pos

OTROS PROCEDIMIENTOS ORDENADOS:	Cantidad	IndPos
Procedimiento		
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA	12	POS
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA	2	POS
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	1	POS
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA	1	POS
CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	12	POS
ELECTROMIOGRAFIA DE SUPERFICIE	2	POS
ELECTROMIOGRAFIA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MAS MUSCULOS)	1	POS
INTERCONSULTA POR ENFERMERÍA (Enfermería)	1	POS
INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA (Anestesiologia)	1	POS
INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA (Infectologia)	1	POS
INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA (Ortopedia y Traumatología)	1	POS
INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA (Psicología)	1	POS
INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA (Psiquiatria)	1	POS
INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA (Radiologo Intervencionista)	1	POS
INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA (Cirugia Plastica)	2	POS
INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA (Dolor Y Cuidados Paliativos)	3	POS
INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA (Enfermería)	1	POS
INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA (Infectología)	2	POS
NEUROCONDUCCION (CADA NERVI0)	1	POS
PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	1	POS
TERAPIA FISICA INTEGRAL	24	POS
TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE PRIMARIO	1	POS



LISTADO DE INSUMOS DE ALTO COSTO	Cantidad
Nombre del Producto	

[Km 7 Via Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly. Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]

FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
HISTORIA CLINICA ELECTRONICA
EPICRISIS



FECHA DE EGRESO: 2022-12-22 14:04
 ESTADO DEL EGRESO: Vivo
 ESTADO GENERAL:

PACIENTE: Alexis Yovany JEREZ AMAYA

DOCUMENTO: C.C. 13724683 EDAD 43 Años GÉNERO Masculino SEGURIDAD SOCIAL: Regimen Contributivo
 IdEpicrisis: 103175 Fecha Epicrisis: 22/12/22 14:04

ENTIDAD: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A

SECCION 2: DE LA EVOLUCION

Nombre del Producto	Cantidad
ADV TRANSPORTE RADIOLUCIDO 40 CMS - ISO REF 53510R (73465)	1.0
CANISTER, SET XLR8 800CC (75083)	1.0
Tornillo Osteotite 6 mm 130/30 Ref 99-60139 (38518)	3.0
Tornillo Osteotite 6 mm 130/40 Ref 99-60114 (38517)	2.0
TORNILLO OSTEOTITE 6MM 150/60 REF 99-60111 (73747)	2.0

DE LA EVOLUCION CAMBIOS EN EL ESTADO DEL PACIENTE QUE CONLLEVEN A MODIFICAR LA CONDUCTA O EL MANEJO

RESUMEN DE ESTANCIA:

SECCION 3: DEL EGRESO

FECHA DE EGRESO: 2022-12-22 14:04

SERVICIO: HOSPI 7 PISO ADULTOS ALA OCCIDENTAL

ESTADO DEL EGRESO: Vivo

ESTADO GENERAL:

Respiratorio: Frecuencia Respiratoria Pte (x):16, Fio2:21, Litros:0, Oximetría (%):97,

Circulatorio: P. Arterial Media:93, Frecuencia Cardiaca:80, P.A.S. (mmHg):127, P.A.D. (mmHg):77, Temperatura Corporal:35.9,

INCAPACIDAD FUNCIONAL:

NRO. DIAS DE INCAPACIDAD: 30

PLAN DE MANEJO AMBULATORIO:

SE ABRE NOTA MEDICA PARA TRAMITAR INCAPACIDAD

SE ABRE NOTA MEDICA PARA EMITIR INCAPACIDAD

DATOS DE EGRESO:

EVOLUCION ORTOPEDIA DIA:

ORTOPEDISTA: DR PEDRO CAMARO

MEDICO GENERAL: DR OMAR TORRES

PACIENTE DE 42 AÑOS CON DIAGNÓSTICOS DE:

- POSTOPERATORIO DE OSTEOTOMIA PARA TRANSPORTE OSEO DE TIBIA DERECHA 20/12/22 (DR CAMARO)
- POSTOPERATORIO DE APLICACION DE COLGAJO HEMISOLEO MUSCULAR MÁS INJERTO DE PIEL PARCIAL EN TERCIO MEDIO PIERNA DERECHA MAS AREA DONANTE MUSLO DERECHO MAS COLOCACION DE SISTEMA DE PRESION NEGATIVA (DR MALLARINO - 15/12/2022)
- OSTEOMIELITIS DE TIBIA DERECHA CRONICA MULTIBACTERIANA
- AISLAMIENTO ENTEROBACTER CLOACAE COMPLEX Y KLEBSIELLA PNEUMONIAE SSP
- POSTOPERATORIO DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA DE TIBIA DERECHA MÁS APLICACIÓN DE TUTOR PARA TRANSPORTE ÓSEO (08/12/2022 DR CAMARO)
- NO SE REALIZA OSTEOTOMIA DEBIDO A QUE LA ZONA DONDE SE REALIZARÍA PRESENTABA MULTIPLES MEMBRANAS PURULENTAS
- OSTEOMIELITIS DE TIBIA DERECHA EN MANEJO - AISLAMIENTO ENTEROBACTER CLOACAE COMPLEX Y KLEBSIELLA PNEUMONIAE SSP
- SOSPECHA DE LESIÓN DE NERVI PERONERO DERECHO
- AREA CRUENTA EN 1/3 MEDIO DE LA PIERNA DERECHA (GAP OSEO DE 4 MM)
- POSTOPERATORIO DE DESBRIDAMIENTO MÁS LAVADO QUIRÚRGICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA CULTIVO EN TIBIA DERECHA (22/11/2022)
- HALLAZGOS:
- ÁREA CRUENTA DE APROX 4X4 CMS CON EXPOSICIÓN ÓSEA Y ABUNDANTE SECRECIÓN PURULENTA Y NECROSIS ÓSEA. MEMBRANAS FIBRINOPURULENTAS ABUNDANTES DEL CANAL MEDULAR, OSTEOSÍNTESIS INESTABLE. FRAGMENTO ÓSEOS LIBRES NECRÓTICOS SIN INSERCIÓN DE TEJIDOS BLANDOS.
- POSTOPERATORIO DE DESBRIDAMIENTO MÁS LAVADO QUIRÚRGICO MÁS TOMA DE MUESTRAS PARA CULTIVO EN TIBIA DERECHA (19/11/2022)
- POSTOPERATORIO DE DESBRIDAMIENTO MÁS LAVADO QUIRÚRGICO MÁS TOMA DE MUESTRAS PARA CULTIVO EN TIBIA DERECHA (16/11/2022)
- HALLAZGOS:



FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
HISTORIA CLINICA ELECTRONICA
EPICRISIS



PACIENTE: Alexis Yovany JEREZ AMAYA

DOCUMENTO: C.C 13724683

EDAD 43 Años GÉNERO Masculino

SEGURIDAD SOCIAL: Regimen Contributivo

IdEpicrisis: 103175

Fecha Epicrisis: 22/12/22 14:04

ENTIDAD: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A

- A) TEJIDO DESVITALIZADO EN PARTES BLANDAS A NIVEL PROXIMAL EN PIERNA DERECHA, NO SANGRANTE, CON DEHISCENCIA DE SUTURA Y EXPOSICIÓN ÓSEA
B) FRACTURA NO CONSOLIDADA DE TIBIA PROXIMAL DERECHA, CON SECRECIÓN PURULENTO PROVENIENTE DE CANAL ENDOMEDULAR Y TEJIDO ÓSEO DESVITALIZADO

ANTECEDENTES

- FRACTURA EXPUESTA GII DE TIBIA DERECHA (6/10/2022)
- POSTQUIRÚRGICO DE LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA EXPUESTA DE TIBIA DERECHA PROXIMAL (07/10/2022)
- POSTQUIRÚRGICO DE REDUCCIÓN ABIERTA MÁS OSTEOSÍNTESIS POR FRACTURA DE TIBIA PROXIMAL DERECHA CON PLACA (14/10/2022)
- ACCIDENTE DE TRÁNSITO (6/11/2022)

SUBJETIVO: PACIENTE QUIEN REFIERE PASO ADECUADA NOCHE, DOLOR MODULADO, AFEBRIL, DIURESIS POSITIVA, TOLERANDO LA VIA ORAL Y OXIGENO AL AMBIENTE.

CABEZA Y CUELLO: NORMOCÉFALO, CONJUNTIVAS NORMOCRÓMICAS, CUELLO MÓVIL NO MASAS NI ADENOMEGALIAS
TÓRAX SIMÉTRICO, RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS NO SOPLOS, PULMONES CON MURMULLO VESICULAR CONSERVADO EN AMBOS CAMPOS.
ABDOMEN: DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS. PERISTALSIS POSITIVA
EXTREMIDADES: APOSITOS LIMPIOS Y ESTERILES SOBRE HERIDA QUIRÚRGICA DE COLGAJO, NO SIGNOS LOCALES DE SOBREINFECCIÓN, TIENE DREN DE HERIDA QUIRÚRGICA DRENANDO CONTENIDO SEROHEMÁTICO MENOR DE 20 CC, CON PRESENCIA DE TUTOR EXTERNO DE TRANSPORTE, TIENE LIMITACIÓN PARA LA DORSIFLEXIÓN DE PIE DERECHO POR POSIBLE LESIÓN DE NERVIOS PERONEROS DERECHO, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEGUNDOS, SE REVISÓ HERIDA DE ABORDAJE DE OSTEOTOMIA LIMPIA SIN SIGNOS DE INFECCIÓN.
NEUROLÓGICO: ALERTA, ORIENTADO, NO DÉFICITS SENSITIVO O MOTOR APARENTE, NO SIGNOS DE FOCALIZACIÓN NEUROLÓGICA.

PACIENTE SIN ANTECEDENTES PATOLÓGICOS REFERIDOS, CON HISTORIA DE FRACTURA EXPUESTA GRADO II DE TIBIA DERECHA POSTERIOR A ACCIDENTE DE TRÁNSITO (6/10/2022) QUE REQUIRIÓ INICIALMENTE LAVADO QUIRÚRGICO POR TRATARSE DE FRACTURA EXPUESTA, CON POSTERIOR OSTEOSÍNTESIS DE FRACTURA (14/10/2022), SIN COMPLICACIONES.

INGRESA EL 15/11/2022 A ESTA INSTITUCIÓN POR CUADRO CLÍNICO CARACTERIZADO POR ERITEMA, CALOR Y SECRECIÓN PURULENTO A NIVEL DE HERIDA QUIRÚRGICA, VALORADO POR ORTOPEDIA QUIEN CONSIDERA REALIZAR DESBRIDAMIENTO MÁS LAVADO QUIRÚRGICO MÁS TOMA DE MUESTRAS PARA CULTIVO EN TIBIA DERECHA (16/11/2022) CON HALLAZGOS INTRAOPERATORIOS DE TEJIDO DESVITALIZADO EN PARTES BLANDAS A NIVEL PROXIMAL EN PIERNA DERECHA, NO SANGRANTE, CON DEHISCENCIA DE SUTURA Y EXPOSICIÓN ÓSEA CON FRACTURA NO CONSOLIDADA DE TIBIA PROXIMAL DERECHA, CON SECRECIÓN PURULENTO PROVENIENTE DE CANAL ENDOMEDULAR Y TEJIDO ÓSEO DESVITALIZADO, CON POSTERIOR CULTIVO ÓSEO POSITIVO PARA ENTEROBACTER CLOACAE COMPLEX

REQUIRIÓ POSTERIORMENTE NUEVO LAVADO QUIRÚRGICO MÁS SECUESTRECTOMIA EL DÍA 22/11/2022 CON HALLAZGOS INTRAOPERATORIOS DE ÁREA CRUENTA DE 4X4CM CON EXPOSICIÓN ÓSEA, ABUNDANTE SECRECIÓN PURULENTO Y NECROSIS ÓSEAS, MEMBRANAS FIBRINOPURULENTAS ABUNDANTES DEL CANAL MEDULAR Y FRAGMENTOS ÓSEOS LIBRES NECRÓTICOS CON CULTIVO POSITIVO PARA KLEBSIELLA PNEUMONIAE SSP SENSIBLE A CEFEPIME POR LO QUE FUE VALORADO POR PARTE DE INFECTOLOGÍA QUE DADO HALLAZGOS DE CULTIVOS POSITIVOS INSTAURAN MANEJO CON CEFEPIME POR 6 SEMANAS INICIALMENTE.

ORTOPEDIA REALIZÓ CIRUGIA RECONSTRUCTIVA DE TIBIA DERECHA MÁS APLICACIÓN DE TUTOR PARA TRANSPORTE ÓSEO (06/12/2022 DR CAMARO) CON HALLAZGOS DE MÚLTIPLES CICATRICES EN LA CARA LATERAL DE LA PIERNA, DEFECTO CUTÁNEO DE APROX 5X6 CMS EN LA CARA ANTEROMEDIAL DE LA UNIÓN DE TERCIO PROXIMAL Y MEDIO CON EXPOSICIÓN ÓSEA DEL FOCO DE FRACTURA, DEFECTO ÓSEO DE APROXIMADAMENTE 4 CM EN LA ZONA SUBYACENTE AL DEFECTO CUTÁNEO, HUESO EXPUESTO DESECADO, DE COLOR AMARILLENTO SIN INSERCIÓN DE TEJIDOS BLANDOS, PLACA ANTEROLATERAL LARGA ESTABILIZANDO LA FRACTURA CON LISIS DE LOS TORNILLOS DE LA ZONA ADYACENTE AL DEFECTO ÓSEO, GRAN CANTIDAD DE MEMBRANAS PURULENTAS EN EL LECHO DE LA PLACA CON MAL OLOR Y NECROSIS CASEOSA DE LOS TEJIDOS BLANDOS PERIFÉRICOS, OSTEOPENIA LEVE. LIMITACIÓN DE LA DORSIFLEXIÓN DEL TOBILLO, FRAGMENTO DEL SEGMENTO PROXIMAL DE LA CORTICAL ANTEROLATERAL ESTABLE AUN SIN SIGNOS DE CONSOLIDACIÓN PERO CON INSERCIÓN DE TEJIDOS BLANDOS ADECUADAS, NO SE REALIZÓ LA OSTEOTOMIA DEBIDO A QUE LA ZONA DONDE SE REALIZABA PRESENTABA MÚLTIPLES MEMBRANAS PURULENTAS, TOMARON CULTIVOS QUE FUERON POSITIVOS NUEVAMENTE PARA ENTEROBACTER CLOACAE COMPLEX Y ENTEROCOCCUS FAECALIS.

NUEVAMENTE VALORADO POR EL SERVICIO DE INFECTOLOGÍA (12/12/2022) QUE CONSIDERAN EL PACIENTE CURSA CON OSTEOMIELITIS CRÓNICA DE TIBIA DERECHA MULTIBACTERIANA Y QUE EL PROCESO INFECCIOSO NO SE ENCUENTRA CONTROLADO POR LO QUE ROTAN MANEJO ANTIBIÓTICO A MEROPENEM MÁS AMPICILINA, ASÍ MISMO RECOMIENDAN NO REALIZAR INJERTO POR CIRUGIA PLÁSTICA POR ALTO RIESGO DE PERDIDA/FRACASO POR COLONIZACIÓN BACTERIANA, INDAGAN A LABORATORIO SOBRE SENSIBILIDAD DE ENTEROBACTER A CARBAPENÉMICOS ATENTOS A RESPUESTA Y SEGÚN EVOLUCIÓN Y HALLAZGOS SE DARÁN NUEVAS RECOMENDACIONES POR AHORA SE AJUSTA ANTIBIOTICOTERAPIA POR TIEMPO INDEFINIDO SUJETO A EVOLUCIÓN.

POR PARTE DE CIRUGIA PLÁSTICA EL 15/12/2022 SE REALIZÓ COLGAJO HEMISOLEO MUSCULAR MÁS INJERTO DE PIEL PARCIAL EN TERCIO MEDIO PIERNA DERECHA MAS AREA DONANTE MUSLO DERECHO MAS COLOCACION DE SISTEMA DE PRESION NEGATIVA CON EL FIN DE PROPORCIONAR COBERTURA DE GRAN AREA CRUENTA, EN EL MOMENTO FUNCIONANTE, SITIO QUIRURGICO SIN SIGNOS LOCALES DE SOBREINFECCION. LA ELECTROMIOGRAFIA SOLICITADA SE REALIZARÁ DE FORMA AMBULATORIA COMO INDICACIÓN DE CIRUGIA PLÁSTICA, DEJAN INDICACIONES EN NOTA PREVIA DE EVOLUCION DEL DIA 20 DE RETIRAR DREN DE JACKSON UNA VEZ SEA MENOR DE 20 CC, ADICIONAL DEJAN INDICACION DE CURACIONES AMBULATORIAS, CITA DE CONTROL Y RECOMENDACIONES, CIERRAN INTERCONSULTA.

[Km 7 Vía Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly. Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS y CONSULTAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]



FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
HISTORIA CLINICA ELECTRONICA
EPICRISIS



PACIENTE: Alexis Yovany JEREZ AMAYA

DOCUMENTO: C.C 13724683

EDAD 43 Años GÉNERO Masculino

SEGURIDAD SOCIAL: Regimen Contributivo

IdEpicrisis: 103175

Fecha Epicrisis: 22/12/22 14:04

ENTIDAD: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A

PACIENTE VALORADO AL DIA DE HOY POR ORTOPEDISTA DE TURNO DR PEDRO CAMARO EN CONTEXTO RECIENTE DE POP DE OSTEOTOMIA PARA TRANSPORTE OSEO DE TIBIA DERECHA 20/12/22, REALIZADO SIN COMPLICACIONES, PACIENTE CON ADECUADO ESTADO HEMODINAMICO, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA, DIURESIS POSITIVA, DOLOR MODULADO, TOLERANDO LA VIA ORAL Y OXIGENO AL AMBIENTE, SE REVISAR HERIDA DE ABORDAJE DE OSTEOTOMIA SIN PRESENCIA DE SIGNOS DE INFECCION, NO CAMBIOS INFLAMATORIOS LOCALES EN EXTREMIDA, SITIO DE COLGAJO CUBIERTO NO SE REALIZA DESTAPE, DREN FUNCION SEROHEMATICO MENOR DE 20 CC CANTIDAD SE INDICA RETIRO BAJO INDICACION A SU VEZ DE CIRUGIA PLASTICA, DADO EVOLUCION FAVORABLE DEL PACIENTE Y SIN CONDUCTAS DE MOMENTO DE MANEJO ADICIONAL DEL MISMO SE MANTUVO ESQUEMA ANTIBIOTICO BAJO INDICACIONES DE INFECTOLOGIA QUIENES ADICIONAL REFIEREN QUE EN CASO DE EGRESO SE PUEDE REALIZAR SWITCH A TERAPIA ORAL CON CIPROFLOXACINA 500 MILIGRAMOS CADA 12 HORAS PROBABLE FECHA DE TERMINACION EL 17/01/23 VALORACION POR INFECTOLOGIA AL TERMINAR EL MISMO, SE CONSIDERA DADO CONCEPTOS CLAROS Y CONDICION ACTUAL DEL PACIENTE DAR EGRESO HOSPITALARIO CON INDICACION DE MANEJO ANALGESICO INDICADO POR CLINICA DEL DOLOR, SE DEJA ORDENES ADICIONALES POR PARTE DE CIRUGIA PLASTICA, ORDEN DE ANTIBIOTICO POR INFECTOLOGIA, SE DEJA ORDEN DE CONTROL POR ORTOPEDIA EN 10 DIAS CON EL DR PEDRO CAMARO, SE LE INDICA AL PACIENTE LLEVAR LLAVES A LA CITA DE CONTROL PARA EXPlicAR INICIO DE TRANSPORTE OSEO MEDIANTE TUTOR, SE LE RECOMIENDA NO GENERAR TENSION MECANICA SOBRE LA EXTREMIDAD, NO MANIPULAR LAS HERIDAS CON LAS MANOS SUCIAS, NO REALIZAR BAÑOS DE HIERVAS SOBRE LAS MISMAS, SE LE DAN SIGNOS DE ALARMA EN CASO DE DOLOR INTENSO, SANGRADO POR HERIDAS, DRENAJE DE MATERIAL PURULENTO, CAMBIOS INFLAMATORIOS LOCALES CONSULTAR POR URGENCIAS PACIENTE ENTIENDE Y ACEPTA.

DESTINO PACIENTE:

DIAGNOSTICOS DEL EGRESO:	Confirmación	CodCie10
Diagnóstico		
INFECCION LOCAL DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO NO ESPECIFICADA	Sospechoso	L089
OTRAS OSTEOMIELITIS CRONICAS	Confirmacion Clínica	M866

TRATAMIENTO AL EGRESO:

Plan de Tratamiento

EGRESO HOSPITALARIO
 RETIRAR EL DREN PREVIO AL EGRESO
 REALIZAR CURACION POR CLINICA DE HERIDAS PREVIO AL EGRESO
 VALORACION DE CONTROL POR ORTOPEDIA EN 10 DIAS CON EL DR PEDRO CAMARO
 ENOXAPARINA 40 MG SC DIA POR 30 DIAS
 CIPROFLOXACINA 500 MG VO CADA 12 HORAS FECHA DE TERMINACION PROBABLE 17/01/23 INDICACION DE INFECTOLOGIA
 CONTROL PCR SEMANAL PROXIMA PARA EL 30/12/22
 CONTROL POR INFECTOLOGIA AL TERMINAR ANTIBIOTICOTERAPIA
 SE LE RECOMIENDA NO GENERAR TENSION MECANICA SOBRE LA EXTREMIDAD, NO MANIPULAR LAS HERIDAS CON LAS MANOS SUCIAS, NO REALIZAR BAÑOS DE HIERVAS SOBRE LAS MISMAS
 SE LE DAN SIGNOS DE ALARMA EN CASO DE DOLOR INTENSO, SANGRADO POR HERIDAS, DRENAJE DE MATERIAL PURULENTO, CAMBIOS INFLAMATORIOS LOCALES CONSULTAR POR URGENCIAS

ORDENES DE EGRESO POR DOLOR:

EN CASO DE EGRESO (SE GENERAN ORDENES):
 TRAMADOL SLN. ORAL TOMAR 12 GOTAS VIA ORAL CADA 6 HORAS
 ACETAMINOFEN 500 MG VIA ORAL CADA 6 HORAS
 PREGABALINA 75 MG VIA ORAL CADA 24 HORAS

ORDENES DE EGRESO POR CIRUGIA PLASTICA:

E DEJAN ORDENES AMBULATORIAS POR CIRUGIA PLASTICA UNA VEZ ORTOPEDIA DEFINA EGRESO:
 ---CURACIONES AMBULATORIAS POR CLINICA DE HERIDAS CADA 3 DIAS #12
 ---CITA CONTROL POR CIRUGIA PLASTICA A LA SEMANA SIGUIENTE AL EGRESO
 --- RECOMENDACIONES: EVITAR TRAUMAS EN PIERNA DERECHA, EVITAR EXPOSICION SOLAR, NO HUMEDECER NI RETIRAR VENDAJES ENTRE CURACIONES, EVITAR ESFUERZOS, EN CASO DE ENROJECIMIENTO DE PIEL, CAMBIOS DE COLORACION, DOLOR SEVERO O FIEBRE ASOCIADA ASISTIR A URGENCIAS DE INMEDIATO.

Rehabilitación

--- RECOMENDACIONES: EVITAR TRAUMAS EN PIERNA DERECHA, EVITAR EXPOSICION SOLAR, NO HUMEDECER NI RETIRAR VENDAJES ENTRE CURACIONES, EVITAR ESFUERZOS, EN CASO DE ENROJECIMIENTO DE PIEL, CAMBIOS DE COLORACION, DOLOR SEVERO O FIEBRE ASOCIADA ASISTIR A URGENCIAS DE INMEDIATO.
 -SE LE RECOMIENDA NO GENERAR TENSION MECANICA SOBRE LA EXTREMIDAD, NO MANIPULAR LAS HERIDAS CON LAS MANOS SUCIAS, NO REALIZAR BAÑOS DE HIERVAS SOBRE LAS MISMAS

Signos de Alarma y Alerta

SE LE DAN SIGNOS DE ALARMA EN CASO DE DOLOR INTENSO, SANGRADO POR HERIDAS, DRENAJE DE MATERIAL PURULENTO, CAMBIOS INFLAMATORIOS LOCALES CONSULTAR POR URGENCIAS

Doctor(a): OMAR ARLEY TORRES CHAPARRO



**FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA
ORDEN DE PROCEDIMIENTOS**

Paciente	Alexis Yovany JEREZ AMAYA									
Documento	C.C 13724683	Edad	43 Años	Género	Masculino	Id Paciente	299281	Fecha	2023-01-05 13:56	
Dirección	CRA 31 N 14-08 SAN ALONSO			H.C.	13724683	Atención	1093533	Fórmula	2371608	
Ubicación	CONSULTA EXTERNA HIC GENERAL			Régimen	Coizante	Causa Ingreso	Enfermedad general		Cama	
Eps Y Plan	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A SANTANDER-C									

Diagnósticos
L089 - M⁶⁰

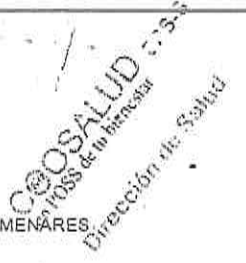
Procedimiento	Código	Cantidad	Observaciones
TERAPIA FISICA INTEGRAL	931001	15	Obs: Movilidad, terapia sedativa, estiramientos, plaft casero Prioridad de la atención: No prioritaria Especialidad:

Concepto:

Paciente en proceso de transporte oseo, se explica transporte a 1 mm cada día.
Control en 2 semanas con Rx
Fisioterapia
SS valoración por fisiatría para manejo con ortesis del pie caído

Médico Hospitalario: PEDRO LEON CAMARO
Registro Médico: 13492935

Médico de la Orden: PEDRO LEON CAMARO COLMENARES
Registro Médico: 13492935
Especialidad: Ortopedia y Traumatología



Firma electrónica digital según Ley 527 de 1999.

[Km 7 Via Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly, Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]

Impreso Por: DARLY CAROLINA VILLAMIZAR VILLAMIZAR **Versión 2** **Fecha Impresión:** Jueves 05 enero 2023 **Página 1 de 1**

SOAT

REGÍSTRATE EN EL PUNTO MÁS CERCANO A TU DOMICILIO O EN EL CENTRO DE SERVICIOS AL CLIENTE EN EL TELÉFONO 1122

REGÍSTRATE EN EL PUNTO MÁS CERCANO A TU DOMICILIO O EN EL CENTRO DE SERVICIOS AL CLIENTE EN EL TELÉFONO 1122

REGÍSTRATE EN EL PUNTO MÁS CERCANO A TU DOMICILIO O EN EL CENTRO DE SERVICIOS AL CLIENTE EN EL TELÉFONO 1122

REGÍSTRATE EN EL PUNTO MÁS CERCANO A TU DOMICILIO O EN EL CENTRO DE SERVICIOS AL CLIENTE EN EL TELÉFONO 1122

Nº DE POLIZA	PLACA Nº.	CLASE DE VEHICULO	
400006471	TTV263	AUTOS DE NEGOCIO AL QUE LEER ENFERIA	
PRESENCIA	MARCA		
5	KIA	PICANTO EKOTAXI + LX	
	ANIL. VEHICULO		
Nº MOTOR		Nº CHASIS O Nº SERIE	
G4LADP123947		KNABE612AET70	
PRELUCO Y SIGNETAS DEL TONAJER		TELEFONO DEL T	
JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO SAS		317508	
IMPORTE DE LA PRIMAVELA	CLASE SOCIAL EMISORAS	CLAVE PRODUCTO	
1502	409	85	
IMPORTE TOTAL	IMPORTE DE LA PRIMAVELA	IMPORTE TOTAL	
711	\$ 200.200.00	\$ 155.500.00	\$ 1.300

3-OCT-1591

BUENAS NOCHES

1.70

0+

13-OCT-2009 SIFOR

FECHA Y HORARIO EXPIRACION DE LA PRIMAVELA

03:04

M

07:00

0017600001

0017600001

0017600001

RESERVA DE VEHICULO

PLACA

SS

FECHA DE VENCIMIENTO

2017/2013

5

FECHA MATRICULA

12/05/2014

FECHA DE INICIO DE TRABAJO

11/09/2017

DIR TROYITE FLORIDABLANCA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	VEHICULO	VEHICULO	VEHICULO
A2	VEHICULO	VEHICULO	VEHICULO
B1	VEHICULO	VEHICULO	VEHICULO
C1	VEHICULO	VEHICULO	VEHICULO

LT00002702875

8 7 1 #

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CELULA DE IDENTIFICACION

1.4785.926.852
 SILVIA HINO
 JORDAN ENRIQUE
 Jose Enrique Soto

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
 LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014641150

PLACA: TIV283
 MARCA: KIA
 MODELO: PICANTO EKOTAN • LX 2016
 COLOR: PÙBLICO

REGISTRO DE VEHICULOS: 1.240
 TIPO DE VEHICULO: AUTOMOVIL
 MARCA DEL VEHICULO: HATCH BACK
 MODELO DEL VEHICULO: GASCUNA 5
 CATEGORIA DEL VEHICULO: CHASISIBASE
 MARCA DEL CHASISIBASE: HANABASEETUONE
 MODELO DEL CHASISIBASE: N
 MARCA DEL CHASISIBASE: HANABASEETUONE
 MODELO DEL CHASISIBASE: N

PROPIETARIO: JAVIER MUÑOZ-SILIO CABELLO S.A.
 IDENTIFICACION PERSONAL: JAVIER MUÑOZ-SILIO CABELLO S.A.
 NIT: 900000000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
 LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1255208803
 JORDAN ENRIQUE LA VEGA
 No. 1255208803
 No. 1255208803

Aseguradora Solidaria
 de Colombia
Siempre juntos a ti



PLA	SERVICIO	COMPAÑIA/VEHICULO	PRECIO
3652	PUBLICO	1240	2014
MARCAS/VEHICULO: HATCH BACK			
3652	No. IVA	KNABE512AET700652	VALOR IVA: 0,00
137	TIPO DE PAGO DEL TRÁNSITO	NO. DE DOCUMENTO DEL TRÁNSITO	CATEGORIA DEL VEHICULO
	MIT	900702793	BUGARAMANGA
5	No. IDENTIFICACION PERSONAL	411602 4000004471	CATEGORIA DEL VEHICULO
			BUGARAMANGA

VALOR DEL TRÁNSITO: 800 SALARIOS



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA BUCARAMANGA

DIRECCIÓN: CALLE 45 # 1-51 Campohermoso, BUCARAMANGA, SANTANDER
TELÉFONO: 57 6078978503 Ext 2743

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBBUC-DSSA-09209-2022

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA. 25 de octubre de 2022
OFICIO PETITORIO: No. SD - 2022-10-24. Ref: Noticia criminal 682766000250202200146 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: ZULY LOPEZ ROJAS
FISCALIA PRIMERA - QUERELLABLES
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: ZULY LOPEZ ROJAS
FISCALIA PRIMERA - QUERELLABLES
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CL 5 9-49 PISO 1 - lina.rincon@fiscalia.gov.co
FLORIDABLANCA, SANTANDER
NOMBRE EXAMINADO: ALEXIS YOVANY JEREZ AMAYA
IDENTIFICACIÓN: CC 13724683
EDAD REFERIDA: 42 años
ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

MANIFIESTA TENER DOS DOSIS DE VACUNA CONTRA EL COVID - 19.

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones médico legales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy martes 25 de octubre de 2022 a las 10:53 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO emitido por "Fiscalía General de la Nación de Floridablanca - 01 Querellables" para emitir Dictamen: lesiones personales por Delito: lesiones culposas. No aporta documento de identidad.

Aporta historia clínica de atención en salud en Hospital Internacional de Colombia. Fecha: 06-10-2022. A nombre de ALEXIS YOVANY JEREZ AMAYA. Que en sus apartes pertinentes refiere: Fractura expuesta grado II de tibia y peroné, la cual requirió de reducción abierta. Firmado por. Dr. Diego Alejandro Gómez Castellanos. RM: 1101696822.

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere " Sufre accidente de tránsito en calidad de peatón que es chocado por automóvil de servicio público por creer que venía hablando por celular y venía metido " El día 4 de Octubre de 2022 a las 20:22 en vía pública del Barrio: Lagos 1.

JMSC

JENIFER MARYLIN SUAREZ CARREÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBBUC-DSSA-09209-2022



REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere: " me duele mucho la pierna derecha."

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Buen aspecto general, alerta, colaborador al interrogatorio. Ingresó con apoyo de muletas bilateral. Porta tapabocas durante la atención forense.

Descripción de hallazgos

- Examen mental: orientado en espacio, tiempo y persona.
- Neurológico: sin déficit aparente.
- Miembros inferiores: deambula con apoyo de muletas bilateral. se evidencia vendaje elástico que inmoviliza toda la pierna derecha, el cual no es prudente retirar.

NO SE REALIZA EL EXAMEN FÍSICO COMPLETO POR LIMITACIÓN PARA MOVILIZARSE.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

CON BASE AL RELATO, HISTORIA CLÍNICA Y EXAMEN FÍSICO, ME PERMITO CONCLUIR: Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal PROVISIONAL CIEN(100) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal al término de la incapacidad provisional, con nuevo oficio de su despacho y copia de las atenciones recibidas durante este tiempo.

NOTA: 1- LA ATENCIÓN FORENSE SE REALIZÓ CON LA PROTECCIÓN DE LOS E.P.P (BATA DESECHABLE MANGA LARGA - TAPABOCAS N95 – DISTANCIA APROX 1 MT DEL USUARIO).

Atentamente,

JMSC

JENIFER MARYLIN SUAREZ CARREÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA BUCARAMANGA

DIRECCIÓN: CALLE 45 # 1-51 Campohermoso, BUCARAMANGA, SANTANDER
TELÉFONO: 57 6076978503 Ext 2743

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBBUC-DSSA-01788-2023

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA. 28 de febrero de 2023
OFICIO PETITORIO: No. SD - 2023-02-24. Ref: Noticia criminal 682766000250202200146 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: DORIS YANETH SUAREZ CASTRO
FISCALIA PRIMERA - QUERÉLLABLES
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
AUTORIDAD DESTINATARIA: DORIS YANETH SUAREZ CASTRO
FISCALIA PRIMERA - QUERÉLLABLES
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
CL 5 9-49 PISO 1 - lina.rincon@fiscalia.gov.co
FLORIDABLANCA, SANTANDER
NOMBRE EXAMINADO: ALEXIS YOVANY JEREZ AMAYA
IDENTIFICACIÓN: CC 13724683
EDAD REFERIDA: 43 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología: • La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy martes 28 de febrero de 2023 a las 14:14 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO Emitido por Fiscalía Primera querellables Floridablanca. Dictamen: Valoración lesiones. Delito: lesiones personales culposas.

En Siclico digital UBBUC-DSSA-08883-C-2022 del 2022/10/25, que en sus partes pertinentes refiere: " ... RELATO DE LOS HECHOS: ... " Sufre accidente de tránsito en calidad de peatón que es chocado por automóvil de servicio público por creer que venía hablando por celular y venía metido " El día 4 de Octubre de 2022 a las 20:22 en vía pública del Barrio: Lagos 1. " ... Aporta historia clínica de atención en salud en Hospital Internacional de Colombia. Fecha: 06-10-2022 ... Fractura expuesta grado II de tibia y peroné, la cual requirió de reducción abierta. Firmado por. Dr. Diego Alejandro Gómez Castellanos. RM: 101696822 ... EXAMEN MÉDICO LEGAL ... - Miembros inferiores: deambula con apoyo de muletas bilateral. se evidencia vendaje elástico que inmoviliza toda la pierna derecha, el cual no es prudente retirar ... ANÁLISIS ... Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal PROVISIONAL CIEN(100) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal ... ".

WILLYAM MORANTES CASTRO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBBUC-DSSA-01788-2023



ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en FCV - HIC - Ortopedia . Aporta copia de historia clínica número 13724683, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Fecha 2023/01/05: " ... Control Pop ... Hace 15 días osteotomía para transporte oseo de tibia por defecto oseo secundario a fractura infectada. hoy viene a a iniciar transporte oseo ... Diagnostico: Otras osteomielitis crónicas ... Firma Dr. Pedro Leon Camaro Ortopedia y Traumatología R.M 13492935".

ANTECEDENTES: Médico legales: UBBUC-DSSA-08883-C-2022 - Lesiones.

REVISIÓN POR SISTEMAS

" No puedo caminar todavía sin muletas "

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Porte y actitud adecuada para edad y género. Ingresar por propios medios, con apoyo de muletas axilares bilaterales

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Alerta, orientado en tiempo, lugar y persona.
- Miembros inferiores: Presenta tutor externo con 9 pines en toda la extensión de región antero medial de pierna derecha. Marcha con apoyo de muletas axilares bilaterales. Cicatrices extensas en región anterior de tercio medio de pierna derecha, ostensibles.
- Osteomuscular: No presenta otras lesiones diferentes a las descritas en examen físico

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Con base a relato de hechos, examen físico e informe pericial, me permito concluir. Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CIENTO VEINTE(120) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Perturbación funcional de miembro inferior derecho de carácter permanente; Perturbación funcional de órgano de la locomoción de carácter permanente; Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente;

Atentamente,

WILLYAM MORANTES CASTRO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

CODIGO DE RECAUDO
1400206610100609

PÓLIZA
AA066101

SEGURO
RCE SERVICIO PUBL

FACTURA
AA267951



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0116 **PRODUCTO** RCE SERVICIO PUBL
COD. AGENCIA 00002 **CERTIFICADO** AA261115 **DOCUMENTO** Renovación **TEL:** _____
AGENCIA BUCARMANGA **DIRECCIÓN** CARRERA 35 NO. 46-12 - CABECERA

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN				
01	04	2022	DESDE	26	04	2022	HORA	24:00	01	04	2022
			HASTA	26	04	2023	HORA	24:00			

DATOS GENERALES

TOMADOR EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA SA **NIT/CC** 860028415
DIRECCIÓN CRA 16 NO 16 33 **E-MAIL** gencia@transbucrica.net.co **TEL/MOVL** 6028078000
ASEGURADO Figuran en cada una de las ordenes anexas
BENEFICIARIO Figuran en cada una de las ordenes anexas

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
Responsabilidad Civil (Empleados/ Servicio Publico)			
Daños a Bienes de Terceros	smmlv 60.000.00		
Lesiones o Muerte de una Persona	smmlv 60.000.00		
Lesiones o Muerte de Dos o Mas Personas	smmlv 130.000.00		
Prestación Patrimonial			
Asistencia Jurídica en proceso penal			
Lesiones			
Homicidio			
RUBIV			

VALOR ASEGURADO TOTAL \$218,819,243,940.00

NÚMERO DE RIESGOS	584
--------------------------	-----

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
5316.749.147.00	5.00	559.894.505.00	5376.643.652.00

FORMA DE PAGO Cuota a 30, 60 y 90 Días

COASEGURO	
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN %

ENTIDAD BANCARIA

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN %
000003294885	ARIAS DURAN RUBIOY XENITH	

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporáneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
 Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

(Firma Autorizada)

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
 Línea Seguros 0800000000

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

SEGURO RCE SERVICIO PUBL



FACTURA
AA267951

CODIGO DE RECAUDO
1400206610100609

PÓLIZA
AA066101

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0116 PRODUCTO RCE SERVICIO PUBL
COD. AGENCIA 00002 CERTIFICADO AA261115 DOCUMENTO Renovacion TEL: _____
AGENCIA BUCARAMANGA DIRECCIÓN CARRERA 35 NO. 48-12 - CABECERA

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA PÓLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN				
01	04	2022		DESDE	26	04	2022	HORA	24:00	01	04	2022
				HASTA	26	04	2023	HORA	24:00			

DATOS GENERALES

TOMADOR EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA SA
DIRECCIÓN CRA 18 NO 18 33

E-MAIL gerencia@transbucarica.net.co

NIT/CC 890204125
TEL/MOVIL 6086978900

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

SE RENUEVA ESTA POLIZA POR SOLICITUD DE LA EMPRESA.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-03-GAUTA00007000116-D001, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

IGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EQUIDAD SEGUROS SA UNA RAZA DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES D.C. PLANEO SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 01800091953c

SEGURO RCE SERVICIO PUBL

PÓLIZA
AA066101

FACTURA
AA238529



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO Contado PRODUCTO RCE SERVICIO PUBL
 COD. AGENCIA AA232847 CERTIFICADO -1 DOCUMENTO Nuevo TEL: _____
 AGENCIA BUCARAMANGA DIRECCIÓN CARRERA 35 NO. 48-12 - CABECERA

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN			
31	03	2020	DESDE	DD	MM	AAAA	2020	HORA	24:00	11	04	2022
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	MM	AAAA	2021	HORA	24:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA SA NIT/CC 890204125
 DIRECCIÓN CRA 18 NO 16 33 E-MAIL gerencia@transbucarica.net.co TEL/MOVIL 6096978900

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

SE EXPIDE LA PRESENTE POLIZA PARA AMPARAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA SA SEGUN COMUNICACION RECIBIDA DEL TOMADOR

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Los siguientes textos hacen parte integral de la caratula de la póliza.

Por solicitud del tomador se expide la presente póliza para la vigencia 26 de abril de 2020 a 26 de abril de 2021.

TOMADOR EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA SA.
 NIT. 890.204.125-38
 ASEGURADO: EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA SA. Y/O PROPIETARIO(S) VEHICULOS(S) Y/O CONDUCTOR
 BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

VALOR ASEGURADO: 120 SMMLV

COBERTURA V/R ASEGURADO
 Daños a Bienes de Terceros 120 SMMLV
 Lesiones o muerte a una persona 120 SMMLV
 Lesiones o Muerte a dos o más personas 240 SMMLV
 Amparo Patrimonial Incluido
 Asistencia Jurídica en Proceso Penal Incluido
 Asistencia Jurídica en Proceso Civil Incluido

Deducible 10% mínimo 1 SMMLV.

NOTA

- * Incluye el Lucro Cesante, Daño Moral y Daño a la Vida de Relación hasta al 100% del valor asegurado.
- * Amparo Patrimonial.
- * ASISTENCIA INTEGRAL VIAL

No obstante lo consignado en el clausulado numeral 1. PAG. 3. Respecto al termino "JUDICIALMENTE" se aclara que LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, AL MOMENTO DE SER RADICADA LA RECLAMACIÓN CON LOS SOPORTES NECESARIOS QUE DEMUESTREN TANTO LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO Y LOS REQUISITOS LEGALES DEL ART. 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, PROCEDERÁ AL ESTUDIO EN EL TÉRMINO LEGAL PARA LA CORRESPONDIENTE INDEMNIZACIÓN, SIN NECESIDAD DE SENTENCIA JUDICIAL.

No obstante lo consignado en el clausulado numeral 6. Pag. 15. Referente a la exigencia de "sentencia Judicial debidamente ejecutoriada", se aclara que SE INDEMNIZARA SIN LA SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA SIEMPRE Y CUANDO SE RADIQUE LA RECLAMACIÓN CON LOS SOPORTES NECESARIOS QUE DEMUESTREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO Y LOS REQUISITOS LEGALES CONTEMPLADOS EN EL ART. 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

TARIFAS

RCE

TARIFAS ANTES DE IVA Y TASA RUNT

Tipo Servicio	Tipo Vehículo	Prima RCE + Asistencia (\$25.000)
URBANO	TAXIS	\$ 540.709

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 15062015-1501-P-06-000000000000116.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
 Línea Segura 018000919538

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y LA EQUIDAD SEGUROS DE VEHICULOS COMPANIAS DE SEGUROS

Bucaramanga, septiembre 8 de 2023

Señores
ALEXIS YOVANY JEREZ AMAYA
CLAUDIA BEATRIZ CARVAJAL
Cbcarvajal11@gmail.com

REF.: Respuesta Derecho Petición recibido en la fecha sep. 8 de 2023


Cordial saludo.

Paso a continuación a dar respuesta a su derecho de petición: respecto al accidente de tránsito en los que se vio involucrado el vehículo de placas TTV253, afiliado a la Empresa que represento y ocurrido el 6 de octubre de 2022 en las inmediaciones del parque Acualago de Floridablanca:

1. Efectivamente el vehículo de placas TTV253 cuenta con las Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual
2. Conforme a su petición le hacemos llegar copia de la Póliza No. AA066101

ANEXOS:

Se adjunta copia de la Póliza No. AA066101



ANIBAL VASQUEZ ROJAS
Empresa de Automóviles Bucarica S.A.
Gerente

Carrera 18 No. 16 - 33
Bogotá - Cj. 577 607 8300
Ext. 101 - 102
gerencia@taxibucarica.net.co
www.taxibucarica.net.co

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 07/09/2023 - 15:10:12
Recibo No. 11158008, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QFU4266AAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 900702793-1
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-280206-16
Fecha de matrícula: 07 de Noviembre de 2013
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 03 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 28 # 21 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: contabjaviermauricio@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6456041
Teléfono comercial 2: 6305910
Teléfono comercial 3: 6352300

Dirección para notificación judicial: CARRERA 28 # 21 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: contabjaviermauricio@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6456041
Teléfono para notificación 2: 6305910
Teléfono para notificación 3: 6352300

La persona jurídica JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO S.A.S. NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 6

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QFU4266AAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 06 de Noviembre de 2013 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de Noviembre de 2013, con el No 114534 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06/11/2013 CONSTA LOS ESTATUTOS, ARTÍCULO 2º. OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL: 1. LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO POPULAR, LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS Y DE TODO BIEN DE CARÁCTER TRANSABLE EN EL MERCADO, LO MISMO QUE OFRECER TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CADENA DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE COMPRENDE LOS SERVICIOS DE CARGA , DESCARGA , EMBALAJE , DESEMBALAJE, BODEGAJE, EVALUACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD , CLASIFICACIÓN , MANIPULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS. 2. ASESORÍA, CONSULTORÍA Y GESTIONES RELACIONADAS CON LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CADENA DE OPERACIÓN LOGÍSTICA 3. REPRESENTACIÓN Y AGENCIAMIENTO DE MARCAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DE PRODUCTOS DE CONSUMO POPULAR. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CUALQUIER TÍTULO, LOS CUALES PODRÁ GRÁVAR, HIPOTECAR Y DAR EN PRENDA. B) REALIZAR DISEÑOS Y ESTUDIOS EN LAS ÁREAS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. C) ADQUIRIR ACCIONES O DERECHOS DE TODA CLASE DE SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES, ASÍ COMO FORMAR PARTE DE ELLAS. D) PARTICIPAR EN NEGOCIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL ASÍ COMO HACER INVERSIONES O APORTES EN NEGOCIOS A ACTIVIDADES O COMPAÑÍAS RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD O CON SUS SERVICIOS O QUE TENGAN RELACIÓN CON LAS PERSONAS QUE ATIENDEN O REPRESENTAN. E). GESTIONAR PARA SÍ , SUS SOCIOS O TERCEROS DE PLANTA EXTERNOS O ASOCIADOS, TODO TIPO DE NEGOCIOS, SERVICIOS O PROYECTOS DE CARÁCTER O NATURALEZA LEGAL O JURÍDICA FRENTE A PERSONAS O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. PARÁGRAFO PRIMERO: TODAS ESTAS ACTIVIDADES SE PODRÁN DESARROLLAR DIRECTAMENTE POR MEDIO DE LA SOCIEDAD O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS O DE PROFESIONALES ASOCIADOS, CONSULTORES O EMPLEADOS Y TANTO PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO.

CAPITAL

Valor : * CAPITAL AUTORIZADO *
\$400.000.000,00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QFU4266AAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones :	40.000
Valor Nominal :	\$10.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor :	\$120.000.000,00
No. de acciones :	12.000
Valor Nominal :	\$10.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor :	\$120.000.000,00
No. de acciones :	12.000
Valor Nominal :	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06/11/2013 CONSTA LOS ESTATUTOS, ARTÍCULO 27º. REPRESENTACIÓN LEGAL.-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.- LA GERENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06/11/2013 CONSTA LOS ESTATUTOS, ARTÍCULO 27º. REPRESENTACIÓN LEGAL.-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.-LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. CON EL VOTO DE POR LO MENOS EL 90% DEL TOTAL DE ACCIONES QUE REPRESENTAN LOS SOCIOS EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. MIENTRAS LA REMOCIÓN O DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL NO SE APRUEBE POR LAS MAYORÍAS AQUÍ REFERENCIADAS PERMANECERÁ COMO TAL QUIEN SE ENCUENTRE INSCRITO ANTE EL REGISTRO MERCANTIL SIN QUE PARA ESTO PREVALEZCA DEL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO PARA EL CUAL HAYA SIDO ELEGIDO. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QFU4266AAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 06 de Noviembre de 2013 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 07 de Noviembre de 2013 con el No 114534 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	NIÑO CARRILLO JAVIER MAURICIO	C.C. 91278662

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921.
Actividad secundaria Código CIIU: 7010.
Otras actividades Código CIIU: 6810.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO S.A.S.
Matricula No:	280207
Fecha de matrícula:	07 de Noviembre de 2013

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QFU4266AAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 28 # 21 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$711.259.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

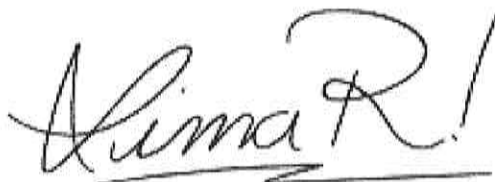
En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QFU4266AAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 07/09/2023 - 15:9:15
Recibo No. 11158000, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W3DB266AA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA S.A.
Sigla: No Reportó
Nit: 890204125-8
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-002449-04
Fecha de matrícula: 21 de Enero de 1960
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 23 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA. 18 NO 16-33
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: gerencia@taxisbucarica.net.co
Teléfono comercial 1: 6978900
Teléfono comercial 2: 3176992867
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA. 18 NO 16-33
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: bettyblu06@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6978900
Teléfono para notificación 2: 3176992867
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 10

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W3DB266AA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No 0124 del 19 de Enero de 1960 de Notaria 01 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de Enero de 1960, en el folio 280 del libro IX, tomo 39, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada "SOCIEDAD DE AUTOMOVILES BUCARICA LIMITADA"

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

INSCR 23 de Marzo de 1979

INSCR 24 de Marzo de 1975

Proceso EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDINARIO

De: LUZ C. QUINTERO M. Y OTROS

Contra: EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA S.A. Y OTROS

Juzgado Segundo Civil Del Circuito Bucaramanga

EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA S.A., UBICADO EN CRA 18 NO 16-33, BUCARAMANGA

Oficio No 2011-00194/ OFI.1599 del 2016/12/19 INSCR 21 de Diciembre de 2016

Proceso ORDINARIO

De: ROA BARRETO MARIA ONEIDA

Contra: CORNEJO JAIMES MARTHA EUGENIA Y OTROS

Juzgado Once Civil Municipal Bucaramanga

INSCRIPCION DE DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA S.A.

Oficio No 2841-2013-214 DEL 2013/08/01 INSCR 13 de Agosto de 2013

Proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL

De: FORERO AMAYA GABRIEL Y OTROS

Contra: EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA S.A. Y OTROS

Juzgado Dieciocho Civil Municipal Bucaramanga

INSCRIPCION DE DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA S.A.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W3DB266AA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Oficio No 196/20210060100 DEL 2022/02/14 INSCR 17 de Febrero de 2022

Proceso VERBAL

De: GUERRERO LIZARAZO BRAYAN FABIAN Y OTROS

Contra: EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA S.A. Y OTROS

Juzgado Decimo Civil Del Circuito Bucaramanga

INSCRIPCIÓN DE DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA S.A. UBICADO EN LA CRA 18 NO 16-33 DE BUCARAMANGA.

Oficio No 0808/2022-00112-00 DEL 2022/06/08 INSCR 16 de Junio de 2022

Proceso VERBAL DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD

De: YOLIMAR CARVAJAL HERNANDEZ

Contra: TAXI BUCARICA S.A. (EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA S.A.)

Juzgado Septimo Civil Del Circuito Bucaramanga

INSCRIPCION DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO TAXI BUCARICA S.A. (EMPRESA AUTOMOVILES BUCARICA S.A.)

Oficio No 0709-2022-00095-00 DEL 2022/07/29 INSCR 09 de Agosto de 2022

Proceso VERBAL R.C.E

De: LUZ CENITH ARANGO VARGAS; LUIS EUDORO CASTELLANOS JAIMES

Contra: EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA S.A. Y OTROS

Juzgado Quinto Civil Del Circuito Bucaramanga

Inscripción de demanda sobre el establecimiento de comercio ubicado en la carrera 18 No.16-33 de Bucaramanga.

Oficio No 899-2022-00315-00 DEL 2022/12/16 INSCR 19 de Diciembre de 2022

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 10 de Enero de 2040.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: "Lo constituye la prestación del servicio de transporte auto motor de pasajeros urbanos y sub-urbanos en la ciudad de Bucaramanga, o en cualquier ciudad o lugar del territorio nacional, que le fuere asignado por el instituto nacional del transporte intra, o la entidad que en un futuro desempeñe las funciones de este"

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W3DB266AA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$80.000.000,00
No. de acciones : 40.000
Valor Nominal : \$2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *
Valor : \$80.000.000,00
No. de acciones : 40.000
Valor Nominal : \$2.000,00

* CAPITAL PAGADO *
Valor : \$80.000.000,00
No. de acciones : 40.000
Valor Nominal : \$2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: El representante legal es el gerente y/o su suplente. -

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: "Enajenar a cualquier titulo los bienes sociales, muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; alterar la forma de los bienes raices por su naturaleza o por su destino; comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de ellos; transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren; desistir, interponer recursos; recibir en mutuo cualquier cantidad de dinero; hacer depositos en bancos y agencias bancarias; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, y firmar letras, pagares, cheques giros, libranzas y cualesquiera otros instrumentos, asi como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etc. , constituir apoderados que la representen judicial o extrajudicialmente, y en una palabra representar a la compania con las restricciones que se consignan en los estatutos. Son atribuciones de la gerencia: A-. B- cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos de la empresaa. C- presentar a la asamblea general, en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la empresa, y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus intereses. D- rendir cuentas detalladas de su gestion, debidamente comprobadas, cuando se lo exija la asamblea general o la junta directiva, al final de cada ano y cuando se retire de su cargo; y, e- cumplir las demas funciones que le asignen la asamblea general y la junta directiva, y las que por naturaleza de su cargo le corresponden" que por escritura publica no. 1.178 antes citada consta: "Se modifica el literal a asi: A- suspender o retirar en forma absoluta los empleados de la empresa cuando sea necesario y nombrar los reemplazos respectivos, para proveer los cargos que hayan quedado vacantes, o que sean creados por la junta directiva. "

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W3DB266AA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras funiones: h-autorizar al gerente para la celebracion de contratos o actos cuya cuan tia exceda de cien mil pesos -\$100. 000. 00- como por ejemplo los que tengan por objeto hipotecar, adquirir, comprar o vender bienes inmuebles"

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 54 del 09 de Enero de 2006 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 09 de Febrero de 2006 con el No 65710 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	CABALLERO VILLAMIL MARIA EUGENIA.	C.C. 63278761

Por Acta No 45 del 09 de Marzo de 1997 inscrita en esta cámara de comercio el 14 de Marzo de 1997 con el No 32556 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	VASQUEZ ROJAS ANIBAL	C.C. 14242725

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No 62 del 09 de Febrero de 2014 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta camara de comercio el 21 de Febrero de 2014 con el No 116766 del libro IX, se designo a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ROJAS DIAZ LUIS HENRY	C.C. No 13846287
JARAMILLO LAYTON JAIME	C.C. No 13803581
LINEROS PEDRO MANUEL	C.C. No 13804830

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
URIBE DAVID	C.C. No 2024699
PINZON HECTOR	C.C. No 5552820
NAVAS BALAGUERA MANUEL	C.C. No 91242943

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W3DB266AA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No 56 del 15 de Julio de 2007 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Julio de 2007 con el No 71763 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PABÓN CARDENAS SONIA ROCIO.	C.C 37861485
REVISOR FISCAL SUPLENTE	PABÓN TOLOZA BAUDILIO.	C.C 17098698

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
No 2079 de 20/06/1960 Notaria 02 de Bucaramanga	137 04/07/1960 Libro IX
No 3346 de 13/10/1960 Notaria 02 de Bucaramanga	114 14/10/1960 Libro IX
No 0090 de 15/01/1965 Notaria 02 de Bucaramanga	48 20/01/1965 Libro IX
No 1212 de 07/05/1965 Notaria 02 de Bucaramanga	106 19/05/1965 Libro IX
No 2502 de 07/09/1965 Notaria 02 de Bucaramanga	248 15/09/1965 Libro IX
No 2900 de 14/10/1965 Notaria 02 de Bucaramanga	25 18/10/1965 Libro IX
No 0056 de 14/01/1970 Notaria 02 de Bucaramanga	266 15/01/1970 Libro IX
No 1389 de 29/11/1971 Notaria 04 de Bucaramanga	211 30/11/1971 Libro IX
No 0570 de 15/05/1972 Notaria 04 de Bucaramanga	97 30/05/1972 Libro IX
No 1466 de 24/11/1972 Notaria 04 de Bucaramanga	269 23/01/1973 Libro IX
No 0576 de 04/05/1973 Notaria 04 de Bucaramanga	49 10/05/1973 Libro IX
No 1680 de 22/11/1974 Notaria 04 de Bucaramanga	156 25/11/1974 Libro IX
No 0847 de 03/06/1976 Notaria 04 de Bucaramanga	185 09/06/1976 Libro IX
No 1877 de 20/09/1977 Notaria 04 de Bucaramanga	295 26/09/1977 Libro IX
No 1909 de 21/09/1979 Notaria 04 de Bucaramanga	292 02/10/1979 Libro IX
No 2379 de 29/11/1979 Notaria 04 de Bucaramanga	106 18/12/1979 Libro IX
No 2239 de 06/10/1980 Notaria 04 de Bucaramanga	197 20/10/1980 Libro IX
No 0209 de 17/02/1982 Notaria 04 de Bucaramanga	15 19/02/1982 Libro IX
No 0810 de 19/04/1983 Notaria 04 de Bucaramanga	41 22/04/1983 Libro IX
No 2963 de 11/08/1987 Notaria 04 de Bucaramanga	0 27/08/1987 Libro IX
No 3147 de 25/08/1987 Notaria 04 de Bucaramanga	0 27/08/1987 Libro IX
EP No 1178 de 09/04/1996 Notaria 04 de Bucaramanga	29092 12/04/1996 Libro IX
EP No 378 de 12/03/2001 Notaria 10 de Bucaramanga	46867 14/03/2001 Libro IX
EP No 546 de 20/02/2012 Notaria 10 de Bucaramanga	101468 22/02/2012 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W3DB266AA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 06 de Septiembre de 2010

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA S.A.
Matricula No:	2528
Fecha de matrícula:	21 de Enero de 1960
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CRA 18 NO 16-33
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Mediante Oficio No 2011-00194/ OFI.1599 del 19 de Diciembre de 2016 de Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Bucaramanga , ordenó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA S.A., UBICADO EN CRA 18 NO 16-33, BUCARAMANGA , inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de Diciembre de 2016 , con el No 32752 del libro VIII

Mediante Oficio No 2841-2013-214 del 01 de Agosto de 2013 de Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga , ordenó INSCRIPCION DE DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA S.A. , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Agosto de 2013 , con el No 26522 del libro VIII

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W3DB266AA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No 196/20210060100 del 14 de Febrero de 2022 de Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga , ordenó INSCRIPCIÓN DE DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA S.A. , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Febrero de 2022 , con el No 44182 del libro VIII

Mediante Oficio No 0808/2022-00112-00 del 08 de Junio de 2022 de Juzgado Decimo Civil Del Circuito de Bucaramanga , ordenó INSCRIPCIÓN DE DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA S.A. UBICADO EN LA CRA 18 NO 16-33 DE BUCARAMANGA. , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de Junio de 2022 , con el No 44906 del libro VIII

Mediante Oficio No 0709-2022-00095-00 del 29 de Julio de 2022 de Juzgado Septimo Civil Del Circuito de Bucaramanga , ordenó INSCRIPCIÓN DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO TAXI BUCARICA S.A. (EMPRESA AUTOMOVILES BUCARICA S.A.) , inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Agosto de 2022 , con el No 45224 del libro VIII

Mediante Oficio No 899-2022-00315-00 del 16 de Diciembre de 2022 de Juzgado Quinto Civil Del Circuito de Bucaramanga , ordenó Inscripción de demanda sobre el establecimiento de comercio ubicado en la carrera 18 No.16-33 de Bucaramanga. , inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de Diciembre de 2022 , con el No 46011 del libro VIII

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$612.998.052

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W3DB266AA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.


Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W3DB266AA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.724.683

JEREZ AMAYA

APellidos
ALEXIS YOVANY

NUMERO

[Handwritten Signature]

FIRMA



*el hermano de Jerez Amaya
13724683 B/maya*



FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1979

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

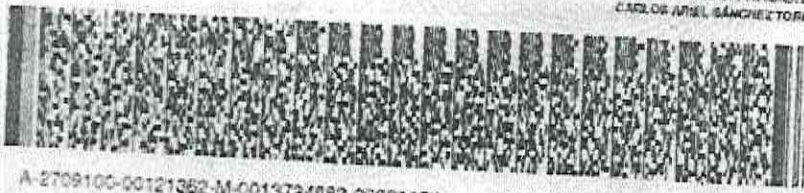
M
SEXO

05-FEB-1998 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL GANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2709100-00121362-M-0013724083-20061104

0005243600A 1

Z410000817

CLAUDIA BEATRIZ CARVAJAL CAMACHO- ABOGADA

Correo Electrónico cbcarvajal1@gmail.com

Celular: 3183322636

Señores

CENTRO DE CONCILIACION, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION

FUNDACION LIBORIO MEJIA (FML)

E. S. D.

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER PARA CONVOCAR A AUDIENCIA DE CONCILIACION.

CONVOCANTES: ALEXIS YOVANY JEREZ AMAYA, CEDULA DE CIUDADANIA No 13.724.683.

CONVOCADOS: JORGE ENRIQUE SILVA NIÑO, CEDULA DE CIUDADANIA No.1.095.926.652; SOCIEDAD JAVIER MAURICIO NINO CARRILLO S.A.S, NIT No 900702793-1 y EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA S, A., NIT No: 890204125-8

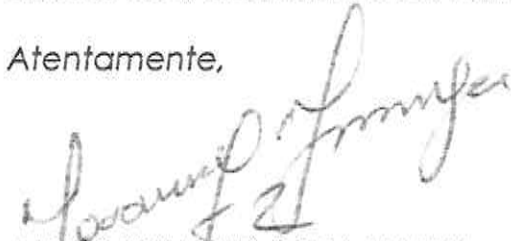
ALEXIS YOVANY JEREZ AMAYA, mayor de edad, vecino y domiciliado en el Municipio de Girón- Santander, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.724.683 expedida en Bucaramanga, actuando en nombre propio, manifiesto al centro de conciliación que confiero poder especial, amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiera a la abogada en ejercicio **CLAUDIA BEATRIZ CARVAJAL CAMACHO**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 63.344. 235 expedida en Bucaramanga, portadora de la tarjeta profesional número 81.912 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico cbcarvajal1@gmail.com; para que en mi nombre y representación, convoque a audiencia de conciliación extrajudicial, a los señores JORGE ENRIQUE SILVA NIÑO, identificado con la c.c. No.1.095.926.652, conductor del vehículo de servicio público taxi de placas TTV 253, que me atropelló; a la sociedad JAVIER MAURICIO NINO CARRILLO S.A.S, con Nit No 900702793-1, en su calidad de propietario del vehículo de servicio público taxi, de placas TTV 253 y a la empresa a la que se encuentra vinculada el vehículo de servicio público taxi EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA S, A., con Nit No: 890204125-8 a fin de lograr un acuerdo conciliatorio respecto del pago de los perjuicios que me fueron ocasionados con el accidente de tránsito ocurrido el día 6 de octubre del año 2022, que me produjo secuelas permanentes en mi pierna derecha y una incapacidad

desde el día del accidente y la cual no me ha sido levantada hasta el día de hoy, pues aún me faltan algunas cirugías.

Mi apoderada queda ampliamente facultada, para transar, conciliar, sustituir, reasumir, renunciar y en fin para realizar todas y cada una de las acciones y actos tendientes al cumplimiento del mandato conferido, conforme a lo preceptuado en el artículo 77 del C.G.P.

Ruego a la Conciliadora, reconocer personería para actuar a mi apoderada, conforme a los términos del presente mandara

Atentamente,



ALEXIS YOVANY JEREZ AMAYA

C.C. 13.724.683 expedida en Bucaramanga

Acepto,



CLAUDIA BEATRIZ CARVAJAL CAMACHO

C.C. No 63.344.235 expedida en Bucaramanga

T.P No 81.912 del C.S.J.